

**ACTA ORD.Nº29.-**

**SESIÓN ORDINARIA Nº29/2014.-**

En Osorno, a 12 de AGOSTO de 2014, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº28 de fecha 05 de AGOSTO de 2014.
2. ORD. Nº140 DEL 06.08.2014. CONCEJAL LILAYU. MAT.; Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para asistir a la Jornada Regional de Promoción de la Salud “Construyendo Comunas Saludables en la Región de Los Lagos”, a realizarse entre los días 22 y 23 de Agosto de 2014, en la ciudad de Puerto Montt.
3. ORD.Nº729 DEL 29.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
4. ORD.Nº760 DEL 05.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
5. ORD. Nº1329 DEL 07.08.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.; Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de FLAVIO ARRIAGADA BELLO, R.U.T. Nº7.727.750-1, para local ubicado en Calle República Nº243 L.4, Osorno.
6. ORD. Nº659 DEL 06.08.2014. SECPLAN Y ORD. Nº777 DEL 08.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Construcción Plaza Activa Parque Francke”, código BIP 30242923-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$2.900.000.-
7. ORD. Nº664 DEL 07.08.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos

de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca”, código BIP 30134836-0.

8. ORD. N°1013 DEL 07.08.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por cinco años, de carácter precario, inmueble ubicado en Cancura, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 2,6 hectáreas, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 756 número 1085 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982, al Club de Automovilismo Deportivo Osorno Motor y Club Deportivo Cancura.
9. ORD. N°1017 DEL 08.08.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Taller Laboral Las Maravillas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Creciendo como Taller Laboral Las Maravillas”.
10. ORD. N°1018 DEL 08.08.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Grupo Adulto Mayor Francke, por un monto de \$245.980.- para la ejecución del proyecto denominado “Más ejercicios, mejor calidad de vida”.
11. E-MAIL DEL 07.08.2014. DEPTO. MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre Programa de Reciclaje en Osorno, a cargo del señor Raúl Sporman Escobar, Jefe Departamento Medio Ambiente.
12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°28 de fecha 05 de AGOSTO de 2014.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°28 de fecha 05 de AGOSTO de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°263.-**



2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°140 DEL 06.08.2014. CONCEJAL LILAYU. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para asistir a la Jornada Regional de Promoción de la Salud "Construyendo Comunas Saludables en la Región de Los Lagos", a realizarse entre los días 22 y 23 de Agosto de 2014, en la ciudad de Puerto Montt.

ALCALDE BERTIN: " Concejal Lilayu".

CONCEJAL LILAYU: " Señor Alcalde, informo a usted que lamentablemente, por motivos profesionales y personales, me es imposible asistir a esta jornada, y que es muy interesante, pero no puedo concurrir a esta jornada en Puerto Montt".

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, entonces se retira el punto N°2 de la tabla.

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°729 DEL 29.07.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°729 D.A.F. ANT.: MIN.INT.ORD. N°3673 DEL 24.07.2014. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JULIO DE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

**1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:**

**DE:**

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere	17.446.-
		<b>Total</b>	<b>17.446.-</b>

**A:**

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
29.04	1	Mobiliario y otros	6.153.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	4.420.-
29.05.999	1	Otras	3.273.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	3.600.-
		<b>Total</b>	<b>17.446.-</b>

Justificación:



Incorporar presupuestariamente asignación de recursos que aprobó la Subdere para ejecutar Programa Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, según MIN.Int.Ord N° 3673 del 24.07.2014.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores ingresos:

**1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:**

**DE:**

<b>Subt Item Asig</b>	<b>Sub P</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere	17.446.-
		<b>Total</b>	<b>17.446.-</b>

**A:**

<b>Subt Item Asig</b>	<b>SubP</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto M\$</b>
29.04	1	Mobiliario y otros	6.153.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	4.420.-
29.05.999	1	Otras	3.273.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	3.600.-
		<b>Total</b>	<b>17.446.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°729 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de Junio de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°264.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD.N°760 DEL 05.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°760 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE

AGOSTO DE 2014. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).  
A: ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	19.200.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 19.200.-</b>

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.11.999	4	Otros	1.200.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 19.200.-</b>

Justificación:

22 .08.011 Para financiar contratación de espectáculo pirotécnico a realizarse en la ciudad de Osorno, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias año 2014, solicitado por Dirección de Desarrollo Comunitario, según Ord. N°966.

22.11.999 Para financiar contratación de servicio de peluquería para actividad Municipio en tu barrio, solicitado por Depto. de Organizaciones Comunitarias, según pedido N°6266.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.



**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.03.001.001	1	Anticipo FCM Trienio	19.200.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 19.200.-</b>

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.08.011	3	Servicios de producción y desarrollo de eventos	18.000.-
22.11.999	4	Otros	1.200.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 19.200.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°760 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de agosto de 2014, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°265.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1329 DEL 07.08.2014. DEPTO. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotés a nombre de FLAVIO ARRIAGADA BELLO, R.U.T. N°7.727.750-1, para local ubicado en Calle República N°243 L.4 Osorno.

Se da lectura al « ORD. N°1329 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 07 DE AGOSTO DEL 2014. DE JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SRA. ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, R.U.T. N° 7.727.750-1 para local ubicado en calle REPUBLICA N°243 L.4 Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°287 del 22.05.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°252 del 01.07.2014, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE
- Ord. N°05 de fecha 16.06.2014, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:  
- FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO
- Certificado N°0-423 de fecha 04.08.2014, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente, RONALD GACITUA GONZALEZ, JEFE DEPTO (S), RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar solicitud de Traslado Patente de Alcoholes Giro Minimercado de Comestibles y Abarrotes a nombre de FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, R.U.T. N°7.727.750-1, para local ubicado en Calle República N°243 L.4 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°287 del 22.05.2014, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°252 del 01.07.2014, de la SUB COMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE; Ordinario N°05 de fecha 16.06.2014, de la Junta de Vecinos N°3 POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, y Certificado N°0-423 de fecha 04.08.2014, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1329 del 07 de agosto de 2014, del Departamento de Rentas y Patentes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°266.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°659 DEL 06.08.2014. SECPLAN Y ORD. N°777 DEL 08.08.2014. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción Plaza Activa Parque Francke", código BIP 30242923-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$2.900.000.-

Se da lectura al «ORD. N°659 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: Solícita incorporar punto en tabla para obtener compromiso de financiamiento del Concejo Municipal para el proyecto “Construcción Plaza Activa Porque Francke”, postulada a fondos FND. OSORNO. 06 DE AGOSTO DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Junta con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Construcción Plaza Activa Parque Francke”, cód. BIP 30242923-0:

ITEM		MONTO (M\$)
Costos de operación anual	Luz y Agua	2.220
Costos de mantenimiento anual	Mano de Obra	680
<b>TOTAL</b>		<b>2.900</b>

El documento generado será presentado al Gobierno Regional para subsanar observaciones.

Sin otro particular.

Saluda Atte, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " En el fondo, quisiera solicitar que se pudiera explicar en qué consiste este proyecto, es parte de un proyecto de recuperación del parque de Francke, es todo el proyecto de recuperación, eso me gustaría que se nos pudiera explicar señor Alcalde".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, el proyecto efectivamente está localizado en el parque Francke, en el sector que corresponde a un deslinde con la población Silotécnica, este es un proyecto que nos presentó la Junta de vecinos de la Población Silotécnica, y es una plaza activa en el sentido de que es un gimnasio al aire libre con cubierta, para que pueda ser utilizado durante todo el año, considera pavimento, áreas de juegos, y 10 clases distintas de juegos deportivos de gimnasios al aire libre, lo que contabiliza alrededor de 22 máquinas".



CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que pasa es que el nombre llama a confusión, Parque Francke".

SEÑOR DONOSO: " Lo que pasa es que el deslinde de la población Silotécnica corresponde al parque Francke, y estamos actuando en virtud del comodato que tenemos de Serviu, para desarrollar el proyecto parque Francke, y eso considera zonas de equipamientos deportivos como esta, y de plazas también".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y eso no es inundable".

SEÑOR DONOSO: " No, la parte de la población Silotécnica no, es como un mirador que hay arriba".

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que pasa es que también ahí había una solicitud de la Junta de Vecinos Autoconstrucción de poder llevar a cabo un proyecto".

SEÑOR DONOSO: " No, lo que se puede construir son estas zonas de equipamiento de plazas al aire libre, pero no construcción de sedes sociales que requieren permanencia, es otro tipo de construcción".

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Claudio. En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Construcción Plaza Activa Parque Francke", código BIP 30242923-0, postulado a fondos F.N.D.R, por un monto de \$2.900.000.- conforme a la siguiente tabla:

ITEM		MONTO (M\$)
Costos de operación anual	Luz y Agua	2.220
Costos de mantenimiento anual	Mano de Obra	680
<b>TOTAL</b>		<b>2.900</b>

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°659 del 06.08.2014, de la Secplan y Ordinario N° 777 del 08.08.2014, de la Dirección Administración y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°267.-**



7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°664 DEL 07.08.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca”, código BIP 30134836-0.

Se da lectura al «ORD. N°664 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN ESCUELA RURAL WALTERIO MEYER RUSCA”. OSORNO 07 DE AGOSTO DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicita a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo.

“El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los siguientes gastos de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca”. Código BIP 30134836-0”.

ITEM		COSTO M(\$)
COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL (M\$)	Remuneraciones	226.034
	Electricidad	*A determinar
	Agua potable	783
	Calefacción	*A determinar
	Internet	436
	Teléfono	656
	Transporte	31.739
COSTOS DE MANTENIMIENTO ANUAL (M\$)	Mat. y útiles de aseo	525
	Mantención y reparación de edificio	500
	Rep. mobiliario	300
	Seguros	299
COSTO MATERIALES DE ENSEÑANZA Y PROGRAMA DE RETENCIÓN DE ALUMNOS ANUAL (M\$)	Materiales de enseñanza y Programa retención alumnos	11.899

\* Los costos de Electricidad y Calefacción serán determinados una vez finalizada la Consultaría de Diseño.

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal

- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)
- Subvención Programa Pro Retención

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Escuela Rural Walterio Meyer Rusca, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan”.

El documento generado será presentado al Ministerio de Desarrollo Social como parte de los antecedentes solicitados por dicho Ministerio para aprobar el proyecto (otorgar RATE RS) y posteriormente enviarlo a SECREDUC para dar curso a la Consultoría de Diseño, la cual será financiada por el Municipio de Osorno.

Sin otro particular,

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR DE SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer financiamiento de los costos de operación y mantención anuales del proyecto “Reposición Escuela Rural Walterio Meyer Rusca”, código BIP 30134836-0, conforme a la siguiente tabla:

ITEM		COSTO M(\$)
COSTOS DE OPERACIÓN ANUAL (M\$)	Remuneraciones	226.034
	Electricidad	*A determinar
	Agua potable	783
	Calefacción	*A determinar
	Internet	436
	Teléfono	656
	Transporte	31.739
COSTOS DE MANTENIMIENTO ANUAL (M\$)	Mat. y útiles de aseo	525
	Mantención y reparación de edificio	500
	Rep. mobiliario	300
	Seguros	299
COSTO MATERIALES DE ENSEÑANZA Y PROGRAMA DE RETENCIÓN DE ALUMNOS ANUAL (M\$)	Materiales de enseñanza y Programa retención alumnos	11.899

\* Los costos de Electricidad y Calefacción serán determinados una vez finalizada la Consultaría de Diseño.

Los recursos serán obtenidos de los siguientes fondos del Ministerio de Educación:

- Subvención Normal
- Subvención Escolar Preferencial (SEP)
- Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)
- Subvención Programa Pro Retención

En caso que estos fondos no sean suficientes para cubrir los gastos de operación y mantenimiento de la Escuela Rural Walterio Meyer Rusca, el Municipio de Osorno financiará los montos que correspondan.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°664 de la Secplan, de fecha 07 de agosto de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°268.**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1013 DEL 07.08.2014. DIDECO. MAL: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por cinco años, de carácter precario, inmueble ubicado en Cancura, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 2,6 hectáreas, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 756 número 1085 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982, al Club de Automovilismo Deportivo Osorno Motor y Club Deportivo Cancura.

Se da lectura al «ORD. N°1013 DIDECO. ANT.: INFORME N°63 DE FECHA 05/08/2014. DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA. MAT.: SOLICITUD INFORME FACTIBILIDAD RENOVACIÓN COMODATO. OSORNO, 07 DE AGOSTO DE 2014. A: SRA. KARLA BENAVIDES, ALCALDESA (S) DE OSORNO. DE: JUAN L. AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarla, mediante el presente oficio procedo a informar a Ud., sobre la solicitud de renovación comodato por parte de Club de Automovilismo Deportivo Osorno Motor y del Club Deportivo Cancura sobre inmueble municipal ubicado en el sector de Cancura.

Cabe señalar que de acuerdo informe adjunto N°63 de fecha 05/08/2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica, lo solicitado corresponde a inmueble municipal ubicado en el sector de Cancura, cuya propiedad se encuentra

inscrita a fojas 756 N°1085 del Registro de Propiedad del año 1982 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entrega de comodato, sugiriéndose que se trate de un comodato por 5 años con carácter de precario. Adjunto a este oficio, el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, le saluda atentamente,  
JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por cinco años, de carácter precario, inmueble ubicado en Cancura, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 2,6 hectáreas, inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 756 número 1085 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1982, al Club de Automovilismo Deportivo Osorno Motor y Club Deportivo Cancura. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°63 del 05 de agosto de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1013 del 07 de agosto de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°269.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1017 DEL 08.08.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Taller Laboral Las Maravillas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Creciendo como Taller Laboral Las Maravillas".

Se da lectura al «ORD. N°1017 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2014. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 12/08/2014, la solicitud de aporte Taller Laboral Las Maravillas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Creciendo como Taller Laboral Las Maravillas".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Taller Laboral Las Maravillas, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Creciendo como Taller Laboral Las Maravillas". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°59 del 22 de julio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°703 del 23 de julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°1017 del 08 de Agosto de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°270.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1018 DEL 08.08.2014. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al Grupo Adulto Mayor Francke, por un monto de \$245.980.- para la ejecución del proyecto denominado "Más ejercicios, mejor calidad de vida".

Se da lectura al «ORD. N°1018 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITUD INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 08 DE AGOSTO DE 2014. DE: DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 12.08.2014, la solicitud de aporte del Grupo Adulto Mayor Francke, por un monto de \$245.980.- para la ejecución del proyecto denominado "Más ejercicios, mejor calidad de vida".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar aporte al Grupo Adulto Mayor Francke, por un monto de \$245.980.- para la ejecución del proyecto denominado "Más ejercicios, mejor calidad de vida". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°62 del 31 de julio de 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°743 del 31 de julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; y Ordinario N°1018 del 08 de agosto de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### ACUERDO N°271.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. E-MAIL DEL 07.08.2014. DEPTO. MEDIO AMBIENTE. MAT.: Exposición sobre Programa de Reciclaje en Osorno, a cargo del señor Raúl Sporman Escobar, jefe Departamento Medio Ambiente.

Se integra a la mesa don Raúl Sporman Escobar, jefe Departamento Medio Ambiente.

SEÑOR SPORMAN: " Buenas tardes señores Concejales, y señor Alcalde, fui convocado para dar a conocer el programa de reciclaje acá de Osorno. No está demás siempre recurrir a estos conceptos básicos del reciclaje, es un proceso cuyo objetivo es convertir los desechos, en nuevos productos para prevenir el desuso de materiales potencialmente útiles, reducir el consumo de nueva materia prima, reducir el uso de energía, reducir la contaminación del aire y del agua (a través de los vertederos) por medio de la reducción de la necesidad de los sistemas de desechos convencionales, así como también disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con la producción de plásticos. El reciclaje es un componente clave en la reducción de desechos contemporáneos y es el tercer componente de las 3R ("Reducir, Reutilizar, Reciclar")

Existen tres factores clave a la hora de decidir cómo reciclar, las 3 "R":

Reducir – La manera más esencial de reducir la cantidad de desechos es evitar producirlos en primera instancia.

Reutilizar – la reutilización de materiales y artículos que se puedan volver a usar.

Reciclar – el proceso por el cual un artículo o sus componentes se utilizan para crear algo nuevo.

Reducir, reutilizar y reciclar son conceptos separados pero interconectados y que comparten el mismo objetivo de contribuir a un mundo sano.

El programa de reciclaje en Osorno, tiene hartos años, en realidad se puede indicar que nació el año 2001, sin embargo, en los últimos años, se le ha inyectado bastante recursos, y recurso humano esencialmente, y se le ha dado mayor énfasis al tema del reciclaje, básicamente a contar de los últimos 5 años que ha tomado una importancia bastante mayor

Este programa es desarrollado por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través del Departamento de Medio Ambiente, el cual consiste en la instalación de contenedores de recogida selectiva (vidrio, aluminio, plástico y papel-cartón).

Esta iniciativa de acopiar residuos surge como una alternativa de Educación Ambiental y prolongar la vida útil del Vertedero.

Lo anterior, con el fin de que en estos se depositen dichos materiales, los cuales son acopiados para posteriormente transportarlos e integrarlos nuevamente a la cadena de producción como materia prima. Cabe indicar, que dicho programa se inició el año 2001 en los Establecimientos Educacionales, de los diferentes niveles (pre básica, básica, media y superior), con reciclaje de vidrio y aluminio, logrando a contar del 2005 la incorporación de diferentes sectores de Osorno, Juntas de Vecinos tanto del ámbito urbano como rural, y Restaurantes de la ciudad, para lo cual se procedió a instalar contenedores de recogida selectiva de vidrios.

Aquí vemos algunas fotos cómo funciona nuestro reciclaje, esos contenedores son antiguos, y por lo menos ya tiene unos 8 años de uso, y si los ven con graffitis es producto justamente del uso, pero tampoco no hemos querido cambiarlos, porque sería contraproducente cambiar por un contenedor nuevo, si queremos reciclar o reutilizar lo que estamos haciendo.





Nosotros actualmente estamos instalando 4 tipos de contenedores en la comunidad, papel cartón, latas, plásticos, aluminio, y vidrios, sin embargo hay que hacer una aseveración, nosotros prácticamente nos estamos quedando con el vidrio, y en menor cantidad con el plásticos.

Tenemos varios socios en este plan de reciclaje, tenemos 25 colegios, que están trabajando con nosotros.

## Organizaciones que participan de este plan

### Establecimientos educacionales:

- |  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| 1. Escuela Sociedad Socorros de señoras                | 14. Colegio Green Park                |
| 2. Escuela Lago Rupanco                                | 15. Instituto Alemán                  |
| 3. Escuela Juan Ricardo Sánchez                        | 16. Inmaculado Corazón de María       |
| 4. Colegio Misión College                              | 17. Escuela Monseñor Francisco Valdés |
| 5. Colegio Osorno College                              | 18. Escuela José Ignacio Zenteno      |
| 6. Colegio Saint Thomas College                        | 19. Liceo Técnico Luis Pasteur        |
| 7. Instituto Profesional Agrario Adolfo Matthei        | 20. Colegio San Marcos                |
| 8. Colegio Alianza Francesa                            | 21. Escuela Efraín Campana Silva      |
| 9. Colegio San José                                    | 22. Colegio Santa Marta               |
| 10. Corporación Santo Tomás                            | 23. Colegio Emprender                 |
| 11. Escuela García Hurtado de Mendoza                  | 24. Colegio Cordillera                |
| 12. Escuela Claudio Arrau                              | 25. Escuela Arturo Alessandri         |
| 13. Escuela de Arquitectura (Universidad de Los Lagos) |                                       |

También tenemos 23 organizaciones comunitarias, que son parte de esta alianza estratégica en el plan de reciclaje.



**Organizaciones comunitarias:**

1. Junta de Vecinos Nº 9 Eduardo Burnier
2. Junta de Vecinos Nº 9 Nueva Esperanza
3. Junta de Vecinos La Florida
4. Junta de Vecinos Junquillar
5. Juntas de Vecinos Los Pinos 2 y 4 Sector
6. Juntas de Vecinos Villa Quilacahuín 1
7. Juntas de Vecinos Bellavista
8. Juntas de Vecinos Nº 1 República Norte
9. Junta de Vecinos 5º Sector Carlos Follert
10. Junta de Vecinos Nº 25 Séptimo Sector Carlos Follert
11. Junta de Vecinos El Bosque Parque Norte
12. Junta de Vecinos Las Ruedas
13. Junta de Vecinos Pichil
14. Junta de Vecinos Cancura
15. Junta de vecinos Lotún Barro Blanco
16. Asociación de Futbolistas Rahue Bajo
17. Agrupación de Fútbol Pampa Alegre
18. Consejo de Desarrollo de Salud (CESFAM Pampa Alegre)
19. Junta de Vecinos Villa Paula Jaraquemada
20. Junta de Vecinos Villa Tierra Santa
21. Junta de Vecinos Villa Cautín
22. Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur
23. Asociación de Rayuela Osorno

Estamos trabajando con algunos pubs y discoteques, y jardines infantiles, ahora se incorporó el jardín disneylandia

**Restaurantes, pub y café:**

1. Restaurante Las Brasas
2. Restaurante O'carlis
3. Restaurante Viejo Roble
4. Pub La Guarida
5. Pub Taurus
6. Restaurante Donde El Gringo
7. Restaurante Parrilla De Pepe
8. Restaurante MURRAY Grey Los Volcanes
9. Club Osorno
10. Restaurant Jano's
11. Restaurant Colonial.
12. Local Antros Rock Bar
13. Discoteque Orange
14. Café de Nuit
15. Restaurant Nativo

**Jardines infantiles:**

1. Jardín Infantil El Bosque Encantado
2. Jardín Infantil Principito
3. Jardín Infantil Aladino
4. Jardín Infantil Papelucho
5. Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Amor

También con algunos condominios y supermercados y otras organizaciones.



**Edificios y condominios:**

1. Edificio Empleados Públicos y Periodistas
2. Edificio Rupanco
3. Edificio Pilmaiquén
4. Edificio Alemán
5. Edificio Los Arrayanes
6. Edificio Don Diego
7. Edificio Alberto Kauak
8. Condominio Las Ruedas

**Supermercados y otros:**

1. Supermercado Pool
2. Supermercado El Cruce.
3. Hipermercado Bellavista Osorno
4. Supermercado Lider
5. Supermercado Jumbo
6. Supermercado José Luis
7. Asociación Chilena de Seguridad
8. Consejo de Defensa del Niño (CODENI)
9. Iglesia Evangélica Luterana en Chile
10. Laboratorio Regional SAG Osorno
11. Sociedad Unión de Artesanos
12. Servicio Paz y Justicia Serpaj Chile
13. Inmobiliaria e Inversiones Sol de Los Lagos Ltda..
14. Centro Cumplimiento Penitenciario Osorno
15. Aldeas Juveniles Fundación Cristo Joven

Tenemos algunas dificultades en el programa de reciclaje:

1. Lamentablemente no todas las personas toman conciencia de la importancia del reciclaje para nuestra ciudad, botando cualquier tipo de basura en los contenedores, también rayándolos, la gente vota lo que quiere en estos contenedores que son de mayor cantidad, por ejemplo ahí se ve un televisor, y basura; entonces, nosotros tenemos que hacer en forma individualizada la selección del reciclaje.



Otra dificultad es:

2. - Una vez reciclado y depositado en recinto municipal, falta una coordinación posterior para la disposición final de estos residuos con empresas competentes. Ya que las municipalidades no pueden tener giro de venta, por lo tanto solo queda la licitación para remate, lo que prolonga y dificulta el proceso.



La tercera dificultad es:

3. - El costo económico es muy alto (aun cuando hay rentabilidad social), no se compensa con lo que se pueda auto sustentar.

Costo de personal, Camión compactador, Petróleo, Retiro, Espacio, adecuado.

Además, debido a que muchos ciudadanos utilizan los contenedores para depositar residuos sin clasificar, muchas veces basura orgánica, lo que significa que el recolector debe mezclar muchas veces los residuos, para posteriormente separarlos en el recinto de acopio, dificultando y encareciendo el proceso.



Qué logramos:

Durante 10 años que existe el programa, significan que se han dejado de disponer en el vertedero a lo menos 10 camionadas por año.

Aumentar la vida útil de nuestro vertedero, y para mí y comunidad en general el programa de reciclaje ese es su mayor resultado, aumentar la vida útil del vertedero, de lo contrario, el vertedero hace tiempo hubiese estado cerrado. Actualmente y esto se fue a medir ayer, hay 41 metros cúbicos de plástico, sin compactar, y eso también es una dificultad, porque si tuviésemos una compactadora, disminuiría el espacio del plástico, y 134 metros cúbicos de botellas de vidrios molidas y enteras.



Tenemos otros desafíos, que a pesar de todas las dificultades, se pretende mejorar el sistema con Puntos Limpios, donde la comunidad podrá depositar sus residuos en forma clasificadas en contenedores especialmente diseñados, que impedirán, el mal uso de este programa. Ustedes habrán vistos estos puntos limpios que se están incorporando, que han sido incluso modelos para otras comunas, están los puntos limpios en el parque Chuyaca, Villa Olímpica, y el señor Alcalde acaba de autorizar otro punto limpio en la Universidad de Los Lagos.



## Puntos Limpios en Parque Chuyaca y Villa Olímpica



Otro desafío y pienso que es uno de los más importantes a lo mejor, es que se necesita mejorar la gestión en cuanto a la incorporación del reciclaje a nuevos ciclos productivos, para lo cual es indispensable dar mayor capacidad operativa a este proceso, se requiere realizar alianzas con actores que se hagan cargo de este proceso. Ejemplo trabajar con la Asociación Provincial de Municipios, ya que en la actualidad esta institución cuenta con personalidad jurídica, o con Microempresas recicladoras que existen en la ciudad incorporando a los recicladores de base. El sábado o domingo salió un artículo precisamente de los recicladores, ellos ya se constituyeron y sacaron su proyecto Fosis para mejorar sus condiciones de trabajo, este es un grupo aproximado de 22 personas, pero es un grupo familiar.

<p><b>22 personas</b> conforman la Agrupación Reciclotores de Cartones de Osorno, quienes recorren a diario las calles de la ciudad para buscar cartones y venderlos.</p>	<p><b>16 millones de pesos</b> fue el monto que se adjudicaron gracias a un proyecto postulado al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis). Con dichos recursos adquirieron uniformes, materiales y herramientas.</p>	<p><b>20 pesos por kilo</b> es lo que pagan, en promedio, las empresas que compran el cartón a las personas que diariamente lo recolectan en las calles de la ciudad.</p>
<p><b>DATOS</b></p> <p><b>Recolección</b> Además de cartón, los trabajadores juntan y venden botellas y latas a diferentes empresas que las compran.</p> <p><b>Rutina</b> El promedio de cartones que reúnen diariamente fluctúa entre 80 y 120 kilos, los cuales acopian en sus casas.</p> <p>mente se levantan a las 5 de la mañana para buscar cartones y gracias al proyecto ganado hoy hacen copias sus uniformes.</p> <p>"Es una gran ayuda, ya que no nos mojamos como antes. Las personas nos identifican y tratan con respeto. Antes se tapaban los cartones y hoy salen a recoger cartón, estoy feliz", dijo José García, quien lleva ocho años en el negocio.</p>	<p><b>AYUDA Y MOTIVACIÓN</b> Fresia Soto, presidenta de la Agrupación Reciclotores de Cartones de Osorno, señaló que la iniciativa ha sido muy favorable, sobre todo porque beneficia a personas de mucho esfuerzo.</p> <p>"Esta iniciativa entrega una oportunidad para que la gente reconozca y valore a personas que trabajan en la recolección de cartones y siempre fueron ostendidos y marginados socialmente", comentó la dirigente.</p> <p>Agregó que la iniciativa fue apoyada desde el principio por el concejal UDI Víctor Bravo, quien durante dos años acompañó al grupo.</p> <p>"Es gratificante ver los frutos del esfuerzo conjunto de la</p>	<p>DESD E LAS 5.30 DE LA MAÑANA RODOLFO GALLARDO RECORRE CON SU CARRO BUSCANDO CARTONES.</p> <p>"La idea es acompañarlos para que puedan seguir postulado a proyectos que superen sus ingresos".</p> <p>"Esta iniciativa es una oportunidad para que la gente conozca y valore a las personas que trabajan en la recolección de cartones".</p> <p>Problemas de la</p>



Otro desafío y quizás es uno de los más importantes también desde el punto de vista legal, es que hay una Ley en el Congreso, que fue ingresada el 10 de Septiembre de 2013, y que le da la responsabilidad extendida al que produce, por lo tanto, va a haber responsabilidad para aquellos que producen y que generan algún tipo de residuo.

A través de la iniciativa legal, conocida como Proyecto para el Reciclaje, los distintos sectores e importadores tendrán que asumir nuevos desafíos en la gestión de residuos, ya que deberán hacerse cargo de sus productos hasta el final de su vida útil.

“Se debe contemplar que en rigor los municipios son los ‘dueños’ de la basura, de modo que podrían ver este proyecto como una oportunidad de negocio cobrando a los gestores por la recolección selectiva, y eso viene a concatenarse con el futuro relleno sanitario y que es un desafío que a lo mejor va a tener el relleno sanitario.

También está el desafío que se está realizando frecuentemente este año son las charlas, porque para nosotros no tiene ningún sentido sino realizamos una capacitación en las comunidades, estamos realizando un ciclo de charlas, ahí podemos observar la charla en la Población Eleuterio Ramírez.



JJ.VV. Julio STUKRATTE

JJ.VV. N°25 EL BOSQUE





En general en varios sectores estamos realizando charlas, pero no solamente para enseñar a reciclar, sino para reutilizar.

Un desafío también importante es seguir con la educación en los jardines infantiles, trabajo con estas instituciones, porque pensamos que el reciclaje no es la solución, sino que es no generar más desechos.

## Nuevos desafíos

Trabajo con instituciones. Debe tenerse presente que cuando se habla de gestión de residuos, el primer objetivo es evitar la generación; si esta no es posible de evitar, se debe procurar su minimización; si esto no es posible, entonces se debe recién evaluar su potencial disposición final. En este aspecto la educación ambiental es primordial.



Jardin Infantil  
Disneilandia

Aquí ven algunas figuras que hacen los niños con botellas, con cartón en dónde se embazan huevos, y también hay una foto ahí, que sin bien es cierto nosotros no realizamos la actividad, que es el reciclaje de las pilas, sino que se trabaja con otra organización, pero igual nosotros de una u otra forma trabajamos para facilitar esa gestión.

Esta foto es de hoy en la mañana y lo quise presentar en esta exposición porque pienso que es digno de reconocer, en Osorno, hay un reciclador específicamente don Sergio Trujillo, que es el caballero mayor que se ve en la fotografía, él tiene en calle por la Razón o la Fuerza, un centro de acopio, y le genera trabajo a 12 personas más menos, y recibe todo lo que es cartón, papel y plástico, pero no la botella, sino ese plástico que se ve ahí, y le dan un certificado anualmente, y si ustedes observan este documento, lo que significa esta recolección, en el año 2013, el recolectó dos millones de kilos, eso significa que se evitó de cortar 34.433.- árboles; en energía fueron 11.140 MWH que se ahorraron; en agua 53 metros cúbicos y en espacio







en vertedero que es precisamente a lo que yo quería llegar, que si esa basura, o esos residuos, llegasen al vertedero, hace 5 años atrás ya hubiese estado cerrado el vertedero, este caballero está trabajando del año 1968 en Osorno, tiene 46 años trabajando el reciclaje, por eso que es importante, y la respuesta del por qué no había crecido el vertedero, está ahí, porque este caballero con esa cantidad anual en realidad ya hubiese estado hace mucho rato cerrado el vertedero, y nuestro cartón que debería estar en nuestros contenedores, no llega precisamente porque llega primero a este caballero, para nosotros no es ningún problema que llegue antes ahí, lo importante es que se reincorpore el proceso productivo, el municipio no tiene ningún inconveniente en que si el reciclador de base, saca antes nuestro cartón, que nosotros tenemos en esos contenedores, no hay ningún problema, lo importante es que vaya a estos recicladores y se reincorpore a los procesos productivos. Lo mismo para con las latas de aluminio, que es lo que más rentabilidad económica tiene, nosotros en nuestros contenedores de latas de aluminio, no encontramos prácticamente ninguna lata de aluminio, los retiran antes y lo venden a los recicladores, esto es beneficioso porque de lo contrario, llegarían estas latas al vertedero. Miren ustedes la cantidad de cartones

## Nuevos desafíos

Contacto y posibilidad de coordinar acciones experiencias privadas exitosas en Osorno, con las cuales es necesario hacer alianzas, para una mejor gestión de residuos.



SISTEMA DE IMPACTO AMBIENTAL POR RECUPERACIÓN DE PAPIEROS Y CARTONES		
SOREPA S.A. certifica que durante el año 2013 recibió 2.025.465 kilos, de papel y cartón para reciclar, recuperados por SERGIO TRUJILLO VILLARROEL Rut: 2.925.626-8, quien se desempeña como Agente Comercial de SOREPA, generando los siguientes beneficios medioambientales en forma aproximada y utilizando factores de conversión de EPA de EE.UU. (Environmental Protection Agency).		
ÁRBOLES	34.433	árboles que se dejaron de cortar
ENERGÍA	11.140	MWh de ahorro de energía
AGUA	53.671	M3 de agua que se ahorraron
ESPACIO EN VERTEDERO	25.318	M3 que no se ocuparon
EMISIÓN DE GASES	2.025	Ton. de carbono equivalente (MTCe), Efecto Invernadero

Santiago, Marzo 2014

Miren ustedes la cantidad de cartones que hay allá, también tiene una compactadora, que según lo que me informó el señor es una compactadora importada, no hay en Chile, porque hace una

compactación en línea, y también podemos observar una gran cantidad de plástico, esta recolección es de aproximadamente un mes



Entonces hay que reconocer el trabajo de estos recicladores, que están viendo de otra forma ese cartón, esa lata en una rentabilidad para ellos, y así no estarían llegando a nuestro vertedero. Esta sería mi exposición señor Alcalde y muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: " Consultas”.

CONCEJAL LILAYU: " Quisiera felicitar a don Raúl por la presentación, y asimismo felicitar al señor Trujillo, por la gran labor que está realizando y yo desconocía. Mi consulta es referente a las pilas, material químico, en donde se juntan”.

SEÑOR SPORMAN: “ Nosotros no recolectamos las pilas recicladas, por uno necesita una autorización muy especial, porque es uno de los materiales más contaminantes que hay, por lo tanto, no queremos involucrarnos con ese material, pero hay una institución que se llama el CEAN (Centro de Educación Ambiental), donde recibe una subvención por parte de este concejo, entonces, ellos recolectan las pilas, en botellas de plásticos, y ellos al año, y con el aporte que reciben de \$1.500.000.- aproximadamente, contratan el flete y lo envían a Santiago a una empresa certificada para eso”.

CONCEJAL BRAVO: "Quiero adherirme a las felicitaciones para don Raúl, es un buen trabajo, y desconocido en general por la comunidad, creo que



si seguimos educando a la comunidad y trabajando con los grupos, se van a beneficiar muchas familias. Tenemos la creación de este grupo de cartoneros, que hoy día tienen su personalidad jurídica, efectivamente se ganó un proyecto de \$16.000.000.- y salió publicado en el diario austral del día sábado 09 de agosto, están muy contentos ellos, porque al ser publicados respecto a su trabajo de gran sacrificio, las mismas empresas o tiendas grandes, los llaman para entregarle el cartón y el material para reciclar. En Peñalolén, hicieron un Congreso Latinoamericano del tema de recycle, y 22 familias se apoyaron por el Municipio de Peñalolén, y hoy día ellos e incluso le han podido dar educación universitaria a sus hijos. Quisiera Alcalde que el Departamento de Medio Ambiente, pudiera trabajar con estos grupos que se están constituyendo jurídicamente, para apoyarlos porque ellos quieren tener un lugar de acopio, porque a ellos por recolectar estos materiales se le está cancelando por ello \$20.-por el kilo, y ellos este material lo pueden vender a \$100.- el kilo, y también los retira mensualmente una empresa que es de Puerto Montt, lo cual a ellos se les mejoraría la situación económica, entonces, si nosotros como municipio podemos ayudar a estas personas de esta manera, creo que iríamos en buen camino, por lo tanto, le solicito a usted don Raúl que los pueda apoyar”.

ALCALDE BERTIN: " Muy bien”.

CONCEJALA URIBE: " Muy clara la exposición, quisiera consultarle don Raúl respecto a los materiales que se juntan por las organizaciones sociales, colegios, jardines, etc., si estos se rematan, cuánto material es el que se junta aproximadamente”.

SEÑOR SPORMAN: “ El remate no lo realizamos nosotros, lo realiza el Departamento de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, como le había comentado llega material de vidrio y plástico, y además el vidrio no lo está comprando nadie, prácticamente es muy complejo que alguien se haga cargo del vidrio, es un problema, porque sale más barato producir que reciclar el vidrio, pero estamos teniendo contacto con una institución, donde ellos tienen un convenio, de responsabilidad social, con lo que es COANIQUEM, y a través de ellos estamos haciendo un contacto para que ellos se puedan llevar el vidrio, pero el año pasado se remató el vidrio a una mínima cantidad, no tengo claro cuánto fue, pero en realidad no se recupera para nada el vidrio, e incluso cuando fue una persona de residuo a Santiago a ver el asunto del vidrio, ellos nos cobraban para que vengan a retirar el vidrio”.

CONCEJALA URIBE: " También se podría ver el tema de reciclar las latas de bebidas, porque este producto es buen pagado, a lo mejor se puede ver un negocio sobre este tema, ya que la gente que retira estas latas de los basureros, en vez de ayudar, dejan tirada toda la basura, se podría conversar con los dueños en donde se venden estas latas, que las acopien y después se pueden pasar a retirar”.



CONCEJAL HERNANDEZ: " Don Raúl quisiera felicitarlo. Este tema lo hemos venido planteando en conjunto con el Concejal Bravo, y claramente como usted lo menciona, el tema del reciclaje es un tema complejo, y han una experiencia que recién la nombro el Concejal Bravo, que es piloto, y más destacada en el país, está en Peñalolén, que trabaja el concepto con el Ministerio de Vivienda, el tema de Ecobarrio, con los triciclos y otros temas más, pero claramente como municipio, tenemos desafíos, con el relleno sanitario, este viene unido a un gran proyecto de reciclaje de la ciudad, tiempo atrás nosotros hemos comprado como municipio estos grandes contenedores que están en Chuyaca, que son como 4 y ahí se le solicita a las familias reciclar, vidrio, plástico, cartón y etc. Usted mencionó que estamos teniendo problemas con el vidrio, específicamente plástico, claramente es un tema complejo, y cuando fue al vertedero, vi el acopio, a un costado derecho del vertedero, que está el vidrio trizado, pero eso se está acumulando como un cerro de vidrio, y efectivamente nosotros tenemos que hacer algo, creo que aquí hay un tema de costo de por medio, falta que nosotros le coloquemos prioridad al tema del reciclaje dentro de la ciudad, y valoro todo lo que se hace en los colegios y las charlas que ustedes hacen, y claramente el concepto de ciudad limpia tenemos que trabajarlo, porque Osorno es ciudad del Sur, es el segundo paso más importante de Chile y para eso tenemos que trabajar otro tipo de reciclaje, porque este es un tema bien complejo, pero que países desarrollados como Suecia, lo trabajan muy bien, ejemplo, los desechos electrónicos nosotros no lo estamos trabajando, celulares, computadores, y desechos electrónicos tenemos sobre manera en la ciudad, eso lo trabajan en Santiago, efectivamente hay tema de oferta y demanda, no tenemos las empresas respectivas dentro de la ciudad de Osorno, pero creo que el Municipio debiese hacer esta cadena del reciclaje y comprometer algunas empresas de Santiago que visiten la ciudad, porque a muchas empresas por ejemplo como la Agrupación de Municipios de Santiago EMERES, que está trabajando el tema de la basura, le interesa el tema del reciclaje, y le interesa también trabajar todo el tema relacionado con la basura, y es por eso que valoro lo que se está haciendo, pero es de esperar, que como municipio, se le pueda colocar más dinero, que son para el bienestar de nuestra familia, y nuestra comunidad.

Don Raúl quisiera saber si existe un Plan del reciclaje dentro de la ciudad, que nos pueda hacer llegar, a través de un informe y también mencionó de lo que recicla de los colegios, escuelas, lo está rematando la Dirección de Finanzas, y que si nos puede hacer llegar un informe de cuánto es lo que se ha reciclado en estos años, y los ingresos de estos remates".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Entendiendo que la responsabilidad efectivamente corresponde a los Municipios, tengo algunas inquietudes más que hablar el tema en sí, tengo una preocupación con el relleno sanitario, respecto a las comunas que van a participar en este relleno sanitario, ellos tienen claro el procedimiento que tienen que hacer con el



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

reciclaje, los vidrios, plásticos, cartones, latas, y que solamente va a llegar acá la basura orgánica, o el plástico, esto quisiera saber si está socializado, porque el tema del relleno sanitario, yo personalmente no lo conozco, entonces, es una inquietud que tengo, y ver la gran cantidad de basura que se junta a través de esto, lo que hablaba muy bien Raúl explicando que si no fuera por aquello, el vertedero en este minuto estaría colapsado. Bueno esa es una inquietud que tengo Presidente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Tiempo atrás el Concejal Juan Carlos Velásquez, mencionó el tema del relleno, y se había visto la posibilidad de realizar una exposición, sé que el tema está en licitación, pero que es lo que estamos nosotros requiriendo, que cuando el Concejal Velásquez, habla del tema del reciclaje, entiendo que yo no visualizo un plan de reciclaje para la provincia, sería bueno conocer que se está pensando hacer en ese relleno sanitario, realizar una mesa ampliada con el Departamento de Medio Ambiente, Asesoría Jurídica, para que la ciudad conozca este tema”.

ALCALDE BERTIN: " El relleno sanitario, es un tema que se viene trabajando en Osorno, hace muchos años, 10 a 12 años aproximadamente, y la comunidad ha participado plenamente en este proceso y no es una cosa nueva, el hecho que estemos hoy día en el proceso de licitación no quiere decir que se desconozca, todos los antecedentes están en la página web del Municipio, las bases están en Chile compras, pueden bajar de ahí, no hay ningún inconveniente, el que tenga interés de eso, lo puede ver desde ahí, porque toda la información está ahí, una vez que terminemos el proceso de licitación, no tenemos ningún problema en dar a conocer todo lo que se va hacer con respecto a esto. Bueno, gracias don Raúl por su exposición”

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°01 PROFESIONAL DE APOYO A GABINETE. ANT.: Deliberación N°290/2014, MAT.: Informa sobre visita a INIA- Remehue. OSORNO, martes, 05 de agosto de 2014. DE: CAROLINA GANA MENDOZA, PROFESIONAL DE APOYO A GABINETE, A: SRA. KARLA BENAVIDES IJENRÍQUEZ ALCALDESA DE OSORNO (S).

Sra. Alcaldesa, según lo solicitado en deliberación N°290 Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.14, respecto de la programación de la visita del Alcalde y el Honorable Concejo a las nuevas dependencias del edificio INIA-Remehue; le informo que de acuerdo a los horarios disponibles del Director Regional del Instituto, Rodrigo de la Barra, y el profesional a cargo de la supervisión de la construcción del inmueble, Sr. Ricardo Sepúlveda, se propone concretar esta visita el día miércoles 20 de

agosto, a las 16:00 horas. Esto, con la finalidad de resolver in situ las dudas respecto al sistema de calefacción geotérmica del edificio.

Sin otro particular, se despide atentamente, CAROLINA GANA MENDOZA, PROFESIONAL DE APOYO A GABINETE.”

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto a este ordinario, acá en el Concejo surgió de parte del Concejal Daniel Lilayu, la inquietud de visitar INIA Remehue, para ver lo del sistema de geotérmica del edificio, el cual se nos señala que existe la posibilidad de ir a visitar este lugar el día miércoles 20 de agosto a las 16:00 hrs. informo esto para que nos pudiéramos colocar de acuerdo si existe la voluntad de todos los colegas para poder asistir ese día”.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay inconveniente, queda asentado para esa hora y día, y que se tomen todas las medidas para que haya movilización y los recursos, esto lo coordina Gabinete Alcaldía”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°68-S, ASESORIA JURIDICA. ANT.: Correo electrónico de don Jorge Higuera de 04.08.14 y Deliberación N°322/2014, acta sesión ordinaria N°27 de 29 .07.2014. MAT. : Responde. OSORNO, 06 AGOSTO 2014. A : SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA.

Mediante el presente y junto con saludarlo, vengo en responder consulta realizada en el antecedente y que dice relación con conocer los motivos por los que el comodato entregado a la 1° Iglesia de Cristo, el cual inicialmente fue aprobado por acuerdo de Concejo N°169, en razón de 837,90 mts2 de superficie, para luego, posteriormente ser reducido a 550 mts2, lo que seguidamente se expresa:

Al respecto cabe señalar que la suscrita, posterior al respectivo acuerdo de Concejo N° 169, adoptado en sesión ordinaria N° 22 de fecha 17 de junio de 2014, emitió el contrato respectivo al tenor de lo informado y aprobado por el Concejo municipal y el Sr. Alcalde.

Que posteriormente a ello, con fecha 17 de julio de 2014 la suscrita recibió la orden de Gabinete de corregir los metros cuadrados, en el sentido de reemplazar los 837,90 mts2 por 550,11 mts2.

Que, con fecha 21 de Julio de 2014, la suscrita recibió plano de subdivisión realizado por la SECPLAN, a fin de materializar la referida corrección al contrato de comodato ya referido.

Se acompaña en este acto:

- 1.- Providencia de Gabinete de fecha 17.07.2014 que ordena corregir mts2.
- 2.- Derivación de 17.07.14 de SECPLAN a Gabinete que remite plano y que contiene derivación a la suscrita de fecha 21.07.2014.
- 3.- Copia de plano de subdivisión.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atte. a Ud., NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA.”

CONCEJAL CARRILLO: " En el concejo anterior, hice la consulta referente a una situación que me pareció que no estaba correcto, nosotros habíamos aprobado a través de un acuerdo de Concejo un comodato, a la Primera Iglesia de Cristo, y se había aprobado en el concejo otorgarle en comodato 837, 90 metros cuadrados, y posteriormente se llama al pastor de esta Iglesia a firmar un comodato, por 550,11 metros cuadrados, que no tenía relación con el acuerdo tomado en el Concejo, entonces, solicité que se me aclare por qué, se hacía este cambio, y la verdad que este informe el cual da respuesta la señorita Nadia Sanhueza, no me deja claro la situación”.

ALCALDE BERTIN: "Qué Iglesia es”.

CONCEJAL CARRILLO: " La iglesia de Cristo está ubicada en jardín del Sol, en donde hay dos iglesias y una sede social”.

ALCALDE BERTIN: " Personalmente solicité a la Secplan, que se reestudiara el terreno, porque a lo mejor no nos dimos cuenta, ya que hay una sede social y un espacio grande de casi una cuadra, y por alguna razón se entregó a la Iglesia Filadelfia un espacio, en un lado de ese terreno, y al lado se le entregó a esta otra iglesia, o sea, hay dos iglesias juntas en el mismo espacio, y lo que pasó fue que la iglesia Filadelfia ocupó el 100% del terreno, para la construcción y la otra iglesia ocupó el 30% con la construcción y el resto es un sitio eriazo, nosotros hoy día necesitamos ese espacio para construir un jardín infantil ahí, por esa razón estamos pidiendo que el resto que no está ocupado por la iglesia, porque la otra iglesia está en construcción en estos momentos, y tiene una edificación en ladrillo, y está ocupando casi un 40% de lo que le entregamos, entonces, le vamos a dejar un espacio con un sitio como corresponde, y el resto lo vamos a ocupar para construir un jardín infantil, y esa es la razón, ahora el error que cometimos efectivamente es haber dado ese lugar a las dos iglesias”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero no sería bueno Alcalde, modificar el acuerdo del Concejo anterior”.

ALCALDE BERTIN: " Pero lo que acuerda el concejo es el comodato, pero las condiciones del contrato, son netamente administrativas".

SECRETARIO DEL CONCEJO: " Es que se le presenta un borrador del comodato al Concejo, en donde viene especificada la información".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, le vamos pedir a la Dirección de Desarrollo Comunitario, que haga la modificación correspondiente del comodato, pero en ningún caso a la Iglesia se le está perjudicando, es una cosa netamente optimizar el sito".

CONCEJAL CARRILLO: " Pero a la Iglesia de Cristo, no le produce ningún perjuicio por la construcción que está haciendo".

ALCALDE BERTIN: " No ninguno, su espacio está en donde está construyendo su iglesia, y no hay ningún problema".

3.- Se da lectura al «ORD. N°148-H ASESORIA JURIDICA. ANT.: deliberación n° 298/2014. Acta Sesión Ordinaria N°26, 22.07.2014. MATERIA: INFORMA AL RESPECTO. Osorno, 04 Agosto 2014. A: CONCEJAL EMETERIO CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONCEJO, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE: JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, DIRECTOR (S), ABOGADO ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO. Por este acto y junto con saludarle vengo en informar en relación al antecedente, el cual se refiere a generar un estudio sobre soterramiento subterráneo del cableado como de los armarios, rack o gabinetes telefónicos, solicitándonos concretamente un informe desde un punto de vista jurídico al respecto se informa lo siguiente:

Para comenzar a informar desde un punto de vista jurídico, se debe tener presente cual es la normativa que resulta aplicable, entre ella encontramos:

- Decreto con Fuerza de Ley N°4, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1982, de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de energía eléctrica,
- Ley N° 18.168 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Ley General de Telecomunicaciones.
- Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Ordenanza N° 64 de la Ilustre Municipalidad de Osorno, "Establece normas relativas a ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público".
- Ordenanza N° 65 de la Ilustre Municipalidad de Osorno, "Reglamenta la Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica, Transmisoras de Señales, Distribución de Gas Natural y Alumbrado Público".



Dicho lo anterior debemos tener presente que como Municipio y en virtud del artículo 5° letra c), de la LOCM, para el cumplimiento de nuestra función contamos con la atribución esencial, de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, y es principalmente sobre los bienes nacionales de uso público que los servicios eléctricos, de telefonía fija, televisión por cable e internet, entre otros, distribuyen sus servicios a través de sistemas de líneas aéreas y de postes que sustentan los mismos. Dichos sistemas, atendido el crecimiento de las ciudades, generan un gran impacto en el medio ambiente, el paisaje visual, e incluso pueden generar una serie de accidentes o problemas (como por ejemplo dificultar el acceso a los edificios de altura por parte de bomberos).

El método, que se plantea como solución para lo expresado en el párrafo anterior, se denomina soterramiento de redes, el cual implica un proceso de llevar al subsuelo los tendidos eléctricos y de telecomunicaciones (televisión, internet y telefonía).

Analizando el tema jurídicamente, se debe revisar y determinar en qué normas encontramos algún fundamento para soterrar los cableados de los distintos tipos de servicios, teniendo presente que contamos con la atribución de administrar los bienes nacionales de uso público, incluido el subsuelo:

Líneas de distribución de energía eléctrica: En la Ley General de Servicios Eléctricos, encontramos el artículo 124 inciso 1°, señala: “Dentro del territorio en que el concesionario haga servicio público, en las calles o zonas que fijen los Alcaldes, éstos podrán decretar, oídos los concesionarios, que canalicen subterráneamente sus líneas de distribución existentes de energía eléctrica. En este caso el concesionario podrá exigir a la Municipalidad un aporte financiero reembolsable por el costo de las obras de la canalización subterránea, deducido el valor de los materiales de la línea aérea existente que se retire. El concesionario determinará los valores que correspondan, pero la Municipalidad podrá reclamar a la Superintendencia, quien efectuará en este caso una tasación definitiva. El cumplimiento del decreto Alcaldicio de canalización subterránea, estará condicionado a la entrega del aporte financiero reembolsable, cuando corresponda, por parte de la Municipalidad. Respecto a este artículo, la Contraloría General de la República se ha manifestado mediante el Dictamen N°53.526 de 24 de agosto de 2011, haciendo alusión a su Dictamen N°46.454 de 13 de noviembre de 2002, señalando “que la norma contenida en la referida Ley General de Servicios Eléctricos se refiere a la canalización de las líneas de distribución de energía eléctrica por los concesionarios de servicios eléctricos, no resultando aplicable, por ende, a los propietarios de predios en cuyos frentes existan líneas de tendido eléctrico”.

También relacionado con la canalización subterránea de líneas de transmisión eléctricas, contamos con las Ordenanzas N°64, que



“Establece normas relativas a ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público”, y la N°65, que “Reglamenta la Instalación de Líneas Distribuidoras de Energía Eléctrica, Transmisoras de Señales, Distribución de Gas Natural y Alumbrado Público”. Específicamente, esta última ordenanza, en su artículo 8 dispone: “La Dirección de Obras autorizará nuevas postaciones sólo en caso de nuevas unidades vecinales o industriales, en carácter transitorio, excepto en las Zonas H-1, H-2, C-1, C-2 y C-3, donde los nuevos loteos y proyectos de mejoramiento urbano deberán considerar la canalización subterránea entre sus proyectos.”, además de señalar en relación al alumbrado público en su artículo 19 que, “Todos los loteos que se construyan en zonas H-1, H-2 del Plan Regulador Comunal de Osorno, deberán ser iluminados mediante canalización subterránea y postación metálica.”, en atención a estas normas, parece pertinente mencionar lo señalado en el Dictamen N° 24.860 de fecha 13 de junio de 2003, el cual señalaba “A su turno, el artículo 3.2.3. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.S N°47, de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dispone que todas las redes de electrificación, de alumbrado público, de gas y sus respectivas obras complementarias que se vinculen con cualquier proyecto de urbanización de un terreno serán de cargo del urbanizador y se ejecutarán en conformidad a las normas que indica, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley General de Servicios Eléctricos.”. Relacionando la normativa legal, con lo dictaminado por la Contraloría General de la República, para el caso de exigir el soterramiento de líneas de transmisión o distribución eléctrica en sectores delimitados, dicha obligación solo puede darse respecto de los concesionarios de servicios eléctricos, en ningún caso a los particulares, como lo sería cualquier urbanizador, por lo que parece pertinente revisar la ordenanza respectiva, en el sentido de que se estaría estableciendo exigencias a quien no le corresponde.

- Sistema de Alumbrado Público: Según o dispone el artículo 3° de la Ley General de Servicios Eléctricos, no se encuentran sometidas a concesión... “c) Las líneas de distribución destinadas al alumbrado público de calles, caminos, plazas, parques y avenidas — en adelante alumbrado público —; sean éstas establecidas por la Municipalidad, o por cualquier otra entidad, incluyéndose las empresas distribuidoras de servicio público que tengan a su cargo el alumbrado público en virtud de un contrato con las respectivas Municipalidades.”. Por lo que no les resultaría aplicable la ley General de Servicios Eléctricos. Solo encontrando fundamento para la canalización subterránea de las líneas de alumbrado público, en la ordenanza N°65, artículo 19, que sólo lo hace obligatorio para las zonas H-1 y H-2.
- Sistema de Telecomunicaciones: En relación a las líneas aéreas de telecomunicaciones (Televisión, telefonía e internet), según lo dispone el artículo 18 de la Ley General de Telecomunicaciones, se establece que “Los titulares de servicios de telecomunicaciones



tendrán derecho a tender o cruzar líneas aéreas o subterráneas en calles, plazas, parques, caminos y otros bienes nacionales de uso público, sólo para los fines específicos del servicio respectivo.

Tales derechos se ejercerán de modo que no se perjudique el uso principal de los bienes a que se refiere el inciso anterior y se cumplan las normas técnicas y reglamentarias, como también las ordenanzas que correspondan.”. Por su parte la Contraloría al referirse a este artículo ha señalado, en el Dictamen N°54.342 de 14 de septiembre de 2010, “que el titular de un servicio de telecomunicaciones puede optar por tender o cruzar líneas aéreas o soterrarlas, no pudiendo los municipios disponer que su canalización sea sólo subterráneamente —ya que ello restringiría el derecho de opción que otorga el ya citado artículo 18 de la ley N° 18.168 a los concesionarios-, a menos que tal canalización se verifique con fondos municipales, toda vez que sólo en ese caso no se lesiona el derecho del titular de la concesión que ha elegido una opción diferente.”. Teniendo presente lo anterior, nuestra Ordenanza N°65, no podría obligar a los titulares de servicios de telecomunicaciones, en los casos señalados de zonas H-1, H-2, C-1, C-2 y C3, a canalizar subterráneamente sus líneas, atendido su derecho de opción que les otorga la ley. No obstante esto último, se debe tener presente lo señalado por el Subsecretario de Telecomunicaciones, don Jorge Atton Palma, mediante Of. Circular N°60/DJ N°109, el cual Informa a las Municipalidades en relación al cableado en desuso de las concesionarias y permisionarias de servicios de telecomunicaciones. En dicha circular, se plantea que el derecho a tender o cruzar líneas sobre bienes nacionales de uso público, es sólo para los fines específicos del servicio respectivo, por lo que un cable en desuso, difícilmente da cumplimiento a aquellos fines, transformándose en escombros, cuyo retiro podrá ser ordenado a costa de la concesionaria, conforme a la normativa municipal y la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Además, recomienda en aquellos casos en que un Municipio quiera disponer el retiro de los cables en desuso, se constituyan mesas de trabajo con las concesionarias de servicio público telefónico, empresas de distribución de energía eléctrica y el propio Municipio, con el objetivo de definir el área geográfica de intervención, la metodología para la identificación de los cables en desuso y la forma y plazo de ejecución del retiro.

### **Proyectos de ley relativos al tema de soterramiento de líneas de transmisión y telecomunicaciones.**

El tema que convoca este informe no es nuevo en el ámbito jurídico nacional, muestra de ello, es que en este momento existen dos proyectos de ley, que pretenden venir a zanjar y solucionar el problema de los cableados aéreos, los proyectos son los siguientes:

**- PROYECTO DE LEY EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL, QUE OBLIGA A TRASLADAR A ESPACIOS SUBTERRANEOS LAS LINEAS DE**

## TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA QUE ATRAVIESEN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO. (BOLETIN N° 5871-12)

### Proyecto de Ley

1. **Artículo 1°** Agréguese un nuevo inciso final al artículo 50 del Decreto Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Minería, Economía, Fomento y Reconstrucción con el siguiente tenor:  
“Lo señalado en este artículo es sin perjuicio de lo establecido en el artículo 54 inciso final”
2. **Artículo 2°** Agréguese un nuevo inciso final al artículo 54 del Decreto Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Minería, Economía, Fomento y Reconstrucción:

“Sin perjuicio de lo señalado en los incisos anteriores, las empresas que tengan líneas de transporte y distribución de energía eléctrica que atraviesen bienes nacionales de uso público, deberán trasladar dichas líneas a espacios subterráneos en un plazo de 2 años a contar de la fecha de publicación de la presente ley. Las empresas que dentro del plazo señalado no trasladen sus líneas de transporte y distribución de energía eléctrica, estarán obligadas al pago anual de una multa que irá de 1000 a 5000 UTM, la que fijará la autoridad respectiva de conformidad con el Reglamento que se dictará para tal efecto, destinándose los montos recaudados a las arcas de la municipalidad correspondiente”.

La iniciativa de esta moción corresponde al Senador Juan Pablo Letelier Morel. El inicio de la tramitación en el Senado es de fecha 13 de mayo de 2008.

## PROYECTO DE LEY, ESTABLECE EL SOTERRAMIENTO DE LINEAS AEREAS EN LOS CASOS QUE SEÑALA. (BOLETIN N°6751-15)

### Proyecto de Ley

**Artículo 1°.-** Los titulares de servicios de telecomunicaciones y de concesiones de servicio público de distribución y transporte de energía eléctrica que hayan trazado líneas aéreas por bienes de servicio público deberán trasladar dichas líneas a espacios subterráneos en un plazo de seis años a contar desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley. Asimismo, todo nuevo trazado de líneas aéreas deberá efectuarse en los términos señalados en el inciso anterior.

**Artículo 2°.-** El Reglamento regulará el procedimiento a seguir, las condiciones técnicas a cumplir y todo otro antecedente necesario para llevar a cabo la obligación establecida en el artículo anterior.

Esta moción fue presentada con fecha 4 de noviembre de 2009, por los diputados: Germán Becker Alvear, Mario Bertolino Rendic, Alfonso De Urresti Longton, Roberto Delmastro Naso, Pablo Galilea Carrillo, René Manuel García García, Marta Isasi Barbieri, Alfonso Vargas Lyng, Germán Verdugo Soto.

Comentarios a los proyectos de ley, antes mencionados:

Si bien ambos proyectos buscan el soterramiento de líneas aéreas, el primero de ellos solo se refiere a líneas de transporte y distribución de energía eléctrica, en tanto el segundo, es más amplio, ya que apunta a los titulares de servicios de telecomunicaciones y concesiones de servicio público de distribución y transporte de energía eléctrica. En ambos extraña que se refieran a los costos de dicho cambio, teniendo presente que el artículo 124 de la Ley General de Servicios Eléctricos, establece que en los casos que los Alcaldes ordenen el soterramiento de líneas, los concesionarios podrán exigir a la Municipalidad un aporte financiero. Tema no menor el de los costos, pues como señala el mismo informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, respecto al proyecto del Senador Letelier, el costo de soterrar líneas es 10 veces más caro que el de las aéreas, según lo señala el Director Ejecutivo de la Asociación de Empresas Eléctricas A.G., en el mencionado informe en su página 5. Otro punto que merece mención, son los plazos que presentan ambos proyectos, 2 o 6 años respectivamente, el primero de ellos parece poco razonable en atención a la cantidad de líneas aéreas que existen en las ciudades de sobre 50.000 habitantes, el segundo se presenta acorde a las necesidades tanto de tiempo como financieras.

**ALTERNATIVAS respecto a las dos situaciones planteadas:**

1.- En canto a la posibilidad de generar una ordenanza que tome el tema de manera específica existen municipalidades que han tomado la iniciativa en este tema, pero previa coordinación con las empresas correspondientes, considerando los postes y/o cableado en desuso que no hayan sido reiterados por la coconcesionaria o permisionaria propietaria, y sin perjuicio de la multa que corresponda por la infracción de dicha obligación, uso público que reconocen las leyes correspondiente solo para los fines específicos del servicio respectivo, considerándose como escombros y pudiendo en consecuencia ser ordenado su retiro por la Municipalidad a costa de la concesionaria..

A tales efectos, la Municipalidad requerirá a la o las concesionarias y/o permisionarias propietarias de los mismo, quienes dispondrían de un plazo para informar y coordinar con la Municipalidad el retiro de las instalaciones en desuso o, en su caso, justificar, acompañado los elementos de prueba pertinente, que aquella no se encuentra en desuso. Recibida la respuesta de la concesionaria o permisionaria afectada, o transcurrido el plazo sin haber obtenido respuesta alguna, la Municipalidad, mediante resolución, archivara el expediente u ordenara el retiro, disponiendo en este último caso un plazo máximo para que las

empresas que mantengan apoyos en los postes de distribución de energía eléctrica, de telecomunicaciones y/u otros en desuso retiren dichos elementos.

Cumplido este plazo, la Municipalidad queda facultada para hacer retiro de dichas líneas no teniendo responsabilidad alguna por daños causados a elementos retirados ni a las instalaciones o servicio que en ellos aun existan, sin perjuicio de la multa que el Juzgado de Policía Local aplique y el reembolso de los costos en que el municipio hubiere incurrido en el retiro de estas instalaciones.

Sin perjuicio de lo anterior de igual forma es pertinente que la Municipalidad constituya mesas de trabajo con las concesionarias o permisionarias con presencia y tendidos aéreos en la comuna, a objeto de definir los perímetros del área geográfica que será intervenida, metodología para las identificación de los cables a retirar y la forma y plazos de ejecución del retiro, pudiendo en tales cosas eximir a las afectadas que colaboren del cobro de los derechos municipales que correspondan en concepto de ocupación temporal del espacio público.

En este sentido se acompañan las ordenanzas de la ciudad de Valdivia y la de Concepción.

2.- En el caso particular de los armarios, rack o gabinetes telefónicos, de conformidad a pronunciamiento del Subsecretario de Telecomunicaciones, se concluyó lo siguiente:

No siendo la destinación natural de los BNUP la instalación de las consabidas redes de telecomunicaciones, es que dichos bienes pueden ser utilizados para tales fines, pero estos fines secundarios respecto de los fines principales, son accesorios y deben estar subordinados al fin principal de los mismos, que corresponde al uso de ellos por las personas y ciudadanía en general, sin dificultades y de modo seguro. En este mismo sentido se pronunció el tribunal constitucional al referirse a normativa municipal sobre soterramiento de redes de distribución eléctrica en BNUP (Autos ROL 1669-210, sobre inaplicabilidad por inconstitucionalidad) estableciendo dicho Tribunal que la facultad legal de usar BNUP para fines ajenos a su finalidad principal, como lo constituye la servidumbre para redes eléctricas es una facultad de carácter excepcional, toda vez que se trata del uso de un bien de todos.

Lo que es ratificado por el artículo 18 de la Ley N ° 18.168, general de Telecomunicaciones, que dispone en su inc. Segundo que “Tales derechos se ejercerán de modo que no se perjudique el uso principal de los bienes a que se refiere el inciso anterior y se cumplan las normas técnicas y reglamentarias, como también las ordenanzas que correspondan”

Por lo que se concluye que las compañías telefónicas están obligadas a someterse a las facultades municipales de administración de los BNUP, particularmente en lo concerniente a la reubicación o relocalización de lo

racks, armarios o gabinetes telefónicos, no pudiendo negarse a ello esgrimiendo la facultad de artículo 18° de la Ley N°18.168.

JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, DIRECTOR (S), ABOGADO ASESORIA JURIDICA.”

CONCEJAL BRAVO: "En sesión ordinaria del 22 de julio, solicité información sobre los armarios telefónicos, por lo tanto, quiero agradecer el informe completo de don Jorge Higuera, como también la gestión inmediata de la Alcaldesa subrogante, la señora Karla Benavides, que envió un oficio con estas inquietudes a los representantes de las empresas SAESA, como también de Telefónica del Sur, es por ello que dejo en acta la eficiencia de ambos funcionarios, en relación a este tema que creo que es importante”.

ALCALDE BERTIN: " Consignada su apreciación. También les quiero informar que instruimos para que se cursen las invitaciones, porque aquí no es solamente SAESA y Telefónica del Sur, son además muchas compañías de telecomunicaciones, entonces, vamos a hacer una reunión lo más pronto posible, en la cual ustedes van a estar invitados, para que entremos a conversar directamente con ellos”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que don Víctor Hugo lo dijo, efectivamente, el informe viene a complementar lo que se venía trabajado en esta línea, sobre todo lo que tiene que ver con la limpieza del cable en desuso, solo quiero aportar con algunos elementos que tienen que ver con que algunas regiones ya iniciaron esta etapa de limpieza, y creo, señor Alcalde, que sería bueno, porque se han constituido mesas técnicas de trabajo apoyadas por la Subtel, sugerir, junto con todos los antecedentes que se nos han entregado, que se pudiera convocar a la Subtel para que nos pudiera apoyar.”

ALCALDE BERTIN: “Hay un acercamiento con SAESA y ellos están con disposición para trabajar el tema.”

4.- Se da lectura al ORD.DOM.INSPE: N°1072, ANT: DELIBERACION N°318/2014, ACTA SESION ORDINARIA N°27 DEL 29.07.2014, MAT: INFORMA RESPECTO A PARTIDA DE BALDOSAS EN PROYECTO CONSERVACION CENTRO DE ARTESANIA OSORNO. OSORNO, 06 AGOSTO 2014. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, donde se solicita información respecto a la partida de baldosas en aceras considerada dentro del proyecto “Conservación Centro de Artesanía de Osorno”, informo a Ud. lo siguiente:



1. Este Proyecto fue licitado vía soporte papel e informado a través del Portal. Chilecompra, ID 2308-6-LP14 y adjudicado a la Constructora AVSL Ltda., según Decreto N° 2724 del 14.02.2014, por un valor de \$71.298.386, I.V.A. incluido, con un plazo de ejecución de 87 días corridos a contar del Acta de entrega de terreno.

2. El financiamiento corresponde a Fondos Nacional de Desarrollo Regional (FNDR -Tradicional).

3. El proyecto consideraba pintura en fachadas, reposición de iluminación en pasillos y reposición de pavimentos.

4. Respecto a la partida denominada Baldosas en aceras, esta fue disminuida de acuerdo a lo indicado en modificación de contrato, aprobada por el CORE, instalándose solo 280 m<sup>2</sup> equivalentes a \$6.356.280.- (baldosa en pasillos interiores). El saldo de las disminuciones fue utilizado en aumentos y obras extraordinarias.

5. Se adjunta Modificación de contrato.  
Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, paso al Ord N°1072, sobre una deliberación que solicité en el tema de la licitación del Pueblo Artesanal. Siempre he pedido esto, porque hay muchas empresas que posteriormente cuando se licita, después se hacen aumentos, se rebajan obras, yo pregunté, es un fondo FNDR que aparentemente no pasa por el Concejo, pero indiqué que a medida que utilizamos el método de las compras públicas, deberíamos haber conocido este proyecto, pero sin desmedro a que lo podemos fiscalizar, los recursos. Aquí hay una partida de la cual pedí un informe y que eran alrededor de dieciséis millones de pesos, respecto de algunas baldosas, entonces, se hace una modificación de un contrato el día 30 de Mayo; la obra comenzó el 08 de Marzo y creo que terminó los primeros días de Junio. Aquí se indica que se rebajan las partidas y que las partidas extraordinarias se aumenta a la empresa, usted como contador, al igual que yo, sabe que el principio de la contabilidad es la partida doble como le decíamos antes, por un lado se disminuye o se aumenta y por el otro se disminuye, o sea, vamos a llegar a un punto cero, un asiento contable. Aquí hubo un asiento contable, señor Presidente, pero lo que me parece extraño es que cuando se licitó esta obra no se pensó en las canaletas, no se pensó en la colocación de hojalatería, reposición de pilares de madera, demolición de jardineras, suministro de colocación de descarga de agua, el estabilizado que colocaron. Me gustaría, señor Presidente, a través del Concejo, solicitar los estados de pago y si efectivamente esto se realizó o no, y si





efectivamente el CORE, porque aquí me hablan de un acuerdo del CORE, del FNDR, que a ellos se les indicó que se rebajaba esta partida.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, para clarificar un poco el tema, les voy a contar qué es lo que pasó ahí exactamente. Nosotros trabajamos los proyectos en los tiempos que corresponde, se trabajó ese proyecto por la inquietud el Pueblito Artesanal, haciendo remodelación, hace bastantes años que no se hacía nada, se trabajó el proyecto y se consiguieron los fondos. Se echo a andar la obra y de repente viene la intervención de calle Mackenna. El proyecto que nosotros hicimos, sin saber que venía la intervención de calle Mackenna, porque podía venir en cinco o diez años más o en el mismo momento, contemplaba la reposición de la baldosa, pero cuando se echa a andar calle Mackenna la empresa dice que van a colocar la baldosa nueva, entonces qué sentido tenía colocar baldosas por dos o tres meses para que después venga la empresa y lo destruya. Es lo mismo que nos está pasando aquí frente al edificio, esto se hizo todo nuevo y la empresa está diciendo que tiene que demoler y hacerlo como en el proyecto está considerado la reposición de las baldosas. Entonces lo que hacemos nosotros es que entramos a negociar y decirles que si no se hace el trabajo hay que rebajar la partida, pero si rebajamos la partida tenemos de devolverlas a FNDR o a quien es el dueño de los fondos, porque no son fondos nuestros, no es que si son once millones los vayamos a dejar para hacer una multicancha, tenemos que devolverlas al FNDR, y en vista de eso lo que hacemos entonces y es lo que hicimos acá, es saber que le faltó o que puede fallar de aquí a tres años más y aprovechamos de hacerlo de nuevo, entonces los técnicos, ingenieros y arquitectos dicen lo que se debe hacer y se empiezan a agregar partidas para poder ocupar ese fondo y no devolverlo al fondo madre. Se le pide autorización al FNDR porque no podemos actuar nosotros por sí mismo, se le explica al FNDR la modificación presupuestaria que queremos hacer y cambiar estas platas por estas platas y si el FNDR dice que sí, nosotros operamos y si dice que no simplemente tenemos que devolver las platas al FNDR. Esa es la situación. Aquí va a pasar lo mismo, a qué punto vamos a llegar, porque aquí tiene que ser por los dos lados de la calle, tienen que demoler el lado de allá de la plaza y demoler el lado de acá, porque Mackenna considera colocar baldosas nuevas, entonces qué vamos a hacer ahí, es una partida mucho más grande, van a ser cientos de millones que están incluidos, qué vamos a hacer con eso, cómo vamos a negociar, qué otras partidas vamos a colocar, qué cosas vamos a pedir en compensación, porque no vamos a pedir que se demuelan, porque sería una aberración demolerlas y hacerlas de nuevo, simplemente por cumplir con un contrato. Nos pasó lo mismo, y alcanzamos a pararlo a tiempo, con las veredas que estábamos haciendo en el sector oriente, contemplaban hacer unas veredas por avenida Julio Buschmann, y alcanzamos a pararlas porque ahí va a intervenir la avenida Mackenna, qué sentido tenía hacer las veredas ahora, nosotros teníamos un proyecto de hacer todas las veredas arriba y qué sentido tenía hacer esas veredas si después va a venir la avenida y las va a demoler y las van a hacer de acuerdo a los

planos que tienen ellos. Entonces ahí también hay que hacer un ejercicio de compensación y decir que compensamos, dónde hacemos y qué hacemos o cómo podemos aumentar las obras a la empresa para ocupar esos fondos y no devolverlos, porque la otra alternativa sería simplemente devolver las platas al fondo madre y no hacer nada. Yo creo que es más eficiente aprovechar las platas en cosas que están faltando.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Presidente, esto no tiene que ver con lo que estaba planteando el colega Velásquez pero sí tiene que ver con el proyecto de avenida Mackenna. Si uno observa los tramos que ya están pavimentados a simple vista, o puede ser una ilusión de uno, da la sensación que las calzadas están quedando más angostas que lo que eran, no recuerdo bien cuando vinieron a exponer este proyecto, la dimensión de las calzadas, pero uno tenía la visión que las calzadas se enanchaban y no se enangostaban, da la sensación acá que se están enangostando en vez de enancharse.”

ALCALDE BERTIN: “Yo no me voy a referir acá a lo que es técnico, pero quiero darle un solo dato, lo que hemos conversado es que no tiene mucho sentido agregarle treinta centímetros más a una calzada cuando por ahí no pasa un vehículo, lo que se busca es optimizar los espacios, de tal forma que tienen que pasar dos vehículos por esa calzada, en el mismo sentido con el espacio correspondiente y ese ancho te da lo suficiente para que pasen los dos vehículos. Qué sentido tiene agregarle medio metro más si no va a pasar un tercer vehículo, entonces ese espacio se ocupa para el bandejón central, para hacer más áreas verdes, porque recuerden que tenemos considerados construcciones como baños públicos, lugares de venta de artesanía y una serie de cosas adicionales.”

CONCEJAL CARRILLO: “¿Eso lo hace la empresa señor Alcalde?”

ALCALDE BERTIN: “Lo hace la empresa, todo. Aquí viene todo.”

CONCEJAL CARRILLO: “¿No se están economizando esos treinta centímetros?”

ALCALDE BERTIN: “No, no es que se esté economizando. Lo que no hace acá lo hace al otro lado. Lo hace todo, aquí estamos en la base inicial de lo que es el proceso de construcción, recuerden que Mackenna hay que abrirla entera para colocar los tubos, y se va abrir el bandejón central, después viene la otra parte de preparación urbanística, una vez que estén hecho todos los pavimentos viene la preparación paisajística, hay que colocar plantas, mobiliario, hacer las construcciones, hacer baños públicos, lugares de venta de artesanía, lugares de informaciones turísticas, iluminación central, o sea hay muchas cosas que faltan, estamos recién colocando la obra gruesa, pero falta mucho todavía.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, ¿la iluminación en los postes que tenemos hoy día es soterrada?”

ALCALDE BERTIN: “Quedan exactamente igual, pero la iluminación central va soterrada. Todo lo nuevo va soterrado. Lo que está instalado SAESA no lo toca.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, a mi me preocupa el tema. Don Juan Carlos habló del proyecto del Pueblito Artesanal, sobre lo que usted mencionó recién de calle Julio Buschmann en la que se alcanzaron a parar las pavimentaciones de las veredas, hace dos semanas atrás estuvo exponiendo acá el Seremi de Transportes con el proyecto de las ciclovías que viene para el sector oriente, y se nos cruzó con el mejoramiento de las veredas que se está implantando ahora con cerca de quinientos millones de pesos. Yo solicité en su momento se nos hiciera llegar el proyecto de ciclovías y que no vaya a ser que tengamos que romper todas las veredas y no sé en qué parte va el proyecto de ciclovías.”

ALCALDE BERTIN. “Generalmente van paralelas a las veredas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Podríamos solicitar eso.”

ALCALDE BERTIN: “Si, no hay problema”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es un tema de planificación también.”

ALCALDE BERTIN: “Se lo pedimos a Secplan que lo haga llegar. En todo caso como le digo generalmente las ciclovías van paralelas a las veredas. No se tocan en ningún momento. Pero no va a ocurrir que cuando empezamos a generar este tipo de obras que empezamos a chocar, cuando tenemos gran cantidad de obras pasa esto. Cuando hay una cada tres o cuatro años no se nota cuando esto ocurre, pero hoy que tenemos una gran cantidad de obras se está dando, que estamos chocando los proyectos unos con otros. La idea es que cada vez que ocurra esto tengamos la visión, lo que le he pedido a Secplan es cómo compensar y no hacer vista gorda y que lo demuelan y se acabó y no pedir la compensación sobre lo que se está deshaciendo.

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿El municipio tiene alguna incidencia técnica con el Serviu? Dirección de Obras me imagino, porque cuando se plantean estas grandes obras está el tema de las personas con capacidades distintas.”

ALCALDE BERTIN: “Nosotros tenemos que recepcionar al final.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para que se haga a tiempo.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Ángela, ¿nosotros recepcionamos esto al final? Solamente las aceras.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero podemos tener alguna participación.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy día tenemos una mesa de trabajo permanente y estamos conversando con el Serviu.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es importante, porque lo que planteó el Concejal Vargas hace tiempo en calle Manuel Rodríguez donde están los basureros que están justo en la pasada, al medio.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que pasa con Mackenna, estamos conversando, nos juntamos una o dos veces al mes con el Serviu, con la empresa constructora y con los usuarios de donde están interviniendo. Llegan treinta o cuarenta vecinos y nos juntamos a conversar los problemas que hay. Estamos coordinando eso nosotros.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, usted sabe más o menos cuanto es lo que se está enangostando la calle.”

ALCALDE BERTIN: “Aclaremos el tema, Victoria tiene doble sentido, ese es el problema. Victoria quedó angosta porque tiene doble sentido, esta tiene un solo sentido.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, la enangostaron dos metros porque decían que pasaban dos vehículos y resulta que es un caos. Por eso le digo.”

ALCALDE BERTIN: “Yo siempre he sostenido lo mismo, usted tiene dos pistas, tres pistas o cuatro pistas, y dos metros no es una pista, entonces aunque tengas esos dos metros usted va a pasar mas holgada pero no va a pasar otro vehículo.”

CONCEJALA URIBE: “Antes si se podía, por ejemplo cuando iba una ambulancia a buscar un enfermo, cuando se iba a dejar la leña, se podía subir un poco pero ahora no se puede hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Por el lado de acá no se preocupe porque es una pista que va en un solo sentido, no tenemos contrasentido.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde muchas gracias, solo con el afán de poder informar a la comunidad y sin ser un experto en el tema, uno advierte muy poca mano de obra, muy poco trabajador, hombre trabajando en esta nueva avenida Mackenna.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo plantearon en una última reunión acá los vecinos y la empresa dijo que ellos tienen sus tiempos.”

CONCEJAL VARGAS: “Podemos tener información de en qué tiempo van.”

ALCALDE BERTIN: “Si, claro.”

CONCEJAL VARGAS: “¿El estado de avance va en los tiempos que se señaló?”

ALCALDE BERTIN: “Ellos plantearon que están en sus tiempos, que están haciendo las cosas como correspondía y dieron las razones técnicas porque no podían tener personas en forma masiva. Yo les pido la información a Serviu y se las hago llegar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Yo planteaba lo del ancho de las aceras Alcalde porque no sé si este proyecto tiene contemplado ciclovías.”

ALCALDE BERTIN: “Si, tiene contemplado ciclovías por el bandejón.”

5.- Se da lectura al “ORD.: N°663. SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PÚBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 07 AGOSTO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado público:

- 2308-45-LPJ4 “CONSTRUCCIÓN SALA MUSEOGRAFICA, DOMO PLEISTOCÉNICO”

Se refiere a la construcción de una sala museográfica y Domo del Parque Pleistocénico, este proyecto forma parte de equipamiento proyectado en Flan Maestro desarrollado para el parque Pleistocénico no ubicado en el sector Chuyaca de la ciudad de Osorno.

Monto: \$250.000.000.- Fondos Municipales.

- 2308-46-LPJ4 “PISCINAS COMPLEJO DEPORTIVO RAHUE ALTO 2° LLAMADO”

Construcción de una piscina de adultos de 200 m<sup>2</sup> y una piscina de niños de 96 m<sup>2</sup>, con una capacidad de 278 personas. La propuesta considera la presentación del proyecto y aprobación de funcionamiento por parte de la Autoridad Sanitaria. Monto: \$64. 000.000.- Fondos Municipales.

- 2308-47-LPI4 “MEJORAMIENTO PLAZA YMULTICANCHA LOS PINOS”

El proyecto incluye instalación de juegos infantiles, áreas verdes con zonas de recreación, áreas de tránsito, arborización e iluminación, área deportiva con cierra perimetra 4 arcos y aros, iluminación.

Monto: \$76.577. 000.- Fondos Municipales.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, se nos informó sobre la licitaciones publicadas en el portal, de la Construcción de Sala Museográfica Homopleistocénico, Piscina Complejo Deportivo de Rahue, Mejoramiento de Plaza y Multicancha Los Pinos. Quisiera saber si Secplan nos puede mencionar el detalle de la construcción de la Sala Museográfica.”

ALCALDE BERTIN: “Si, le enviaremos le información.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sería bueno una exposición de la Secplan, porque tengo entendido que él anduvo en una gira técnica sobre la materia y quizás nos pueda contar su experiencia.”

ALCALDE BERTIN: “Si, en la próxima sesión podemos contar con unos minutos para que don Claudio nos cuente sobre el Museo.”

6.- Se da lectura al “ORD DID.:144, ANT.: Deliberación N° 232 Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10.06.2014. MAT.: Reparación de Colchonetas, Galería pista atlética Villa Olímpica. OSORNO, 04 AGO. 2014. DE SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 299, en Sesión Ordinaria N° 26 de 22.072014, en la cual el concejal de Osorno Osvaldo Hernández solicita indicar en qué proceso va la reparación o compra de la colchoneta de salto de la Villa Olímpica, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

El día 25/07/2014 se generó la Orden de compra N° 2297-1 125-5E14, sobre la reparación de colchonetas salto alto pista Atlética, la cual se envió al proveedor el mismo día, se informa además que la constructora San Cristóbal Ltda. se encuentra realizando la compra de materiales correspondientes para trabajar en la reparación de estas, es por esto que el suscrito se está contactando con la constructora para ver la fecha del inicio de sus trabajos.

Respecto a la construcción de la galería techada para la pista atlética de la villa olímpica se informa que el dpto. de deportes no tiene antecedentes respecto a esto, por lo cual se le pedirá un informe a Secplan para ver si tienen conocimiento de este compromiso.

Sin otro particular, saluda atte. a usted FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quisiera agradecer la respuesta de don Fernando Romero con respecto a la solicitud de la reparación de colchoneta y galería de la pista atlética de la Villa Olímpica.”

7.- ALCALDE BERTIN: “Tuve la oportunidad de conversar, días antes que saliera de vacaciones, con el Ministro de Obras Públicas, que andaba en Osorno, tuvimos una charla bastante interesante y precisamente estuvimos revisando los temas de inversión de Obras Públicas, acá en la comuna. Quedamos de definir algunas cosas y dentro de esto lo más importante en términos a tomar decisiones, y quiero que discutamos esto para que me ayuden a tomar una decisión, para eso lo coloco sobre la mesa, y es con respecto al Arco del Puente San Pedro. Él me dice que por más que estiremos el presupuesto, hoy están los dos mil millones para hacer el Arco, no hay ningún problema, pero dadas las condiciones técnicas, de cómo está diseñado, sobrepasa este monto, porque la verdad es que está cerca de los tres mil millones de pesos, aproximadamente, y que aún nosotros lo bajamos, estaba en un arco de cincuenta metros y lo bajamos a treinta y cinco metros. Podríamos seguir buscando la materialidad, inicialmente este arco estaba hecho de acero inoxidable, ya pasamos a acero común y corriente, pintado, podríamos ver otro material para hacerlo más barato y encuadrarlo en los dos mil millones, porque además los dos mil millones no están solamente para hacer el arco sino que además habría que hacer la pasarela que tiene que hacerse del puente hacia Ovejería, y otras obras de terminación en el mismo puente que están faltando. Recuerden que el puente está inconcluso, nunca se ha recepcionado. Hay una pasarela que está pendiente que cruza con el Parque Hott, en ese estero que pasa ahí hay que hacer una pasarela sobre eso. Entonces el Ministro decía de cómo hacemos para llamar a una obra adicional de ornamento de un puente, porque no es la construcción de un puente, sino de cómo hacemos un llamado a concurso para hacer el ornamento del puente, que sería una obra adicional al puente por tres mil o tantos millones de pesos, que sería el arco. Si a nosotros no nos importa y nos da lo mismo, podemos decir que queremos el arco y si conseguimos los tres mil millones hacemos el arco y hacemos la obra y nos pondremos colorados y nos daremos el gusto de decir que nos estamos dando un gustito e hicimos un arco de tres mil millones, habrá que hacerlo. Esa es la decisión que tenemos que conversar con ustedes, mas tarde voy a conversar con el Cosoci, y con algunas instituciones para ver cuál es la opinión que hay sobre esto. Porque hace poco ustedes fueron testigos de la plata que conseguimos para hacer el mejoramiento del Puente San Pedro antiguo, que se lo gano una empresa de Osorno, que presentaron un proyecto muy bonito que a todo el mundo le gustó, colocar un techo y mejorar todo lo que significa esa infraestructura el Puente San Pedro antiguo, que anda alrededor de los dos mil cuatrocientos millones, tengo entendido, entonces colocarlo como alternativa, si no queremos hacer esto podemos hacer esto otro y ahí negociar las obras complementarias del acceso al Puente San Pedro antiguo y hacer un mejoramiento de eso. Existe



también esa alternativa que podría ser vista. Por de pronto, además aproveché la oportunidad de plantear el que nosotros tenemos hoy día un camino que es poco conocido, algunos yo creo que lo conocen, pero la gran mayoría de los osorninos no lo conocen, si ustedes van hacia el sector de Francke, llegan al camino de Los Boldos y dan una vuelta, en unos seiscientos a ochocientos metros hacia abajo se junta con el río, ese camino en su extensión de doce kilómetros va orillando el río y tiene un espacio entre el camino y el río de no más de cincuenta o cuarenta metros que es un espacio público, y que es precioso, el río pasa en forma mansa, tranquila, hay una bajadas en donde la gente va en el verano a bañarse, hay unas playas preciosas. Quiero plantearle al Ministro el ver la posibilidad, al margen de esto otro, eso es fiscal, yo conversé con el Jefe Regional de Vialidad y me dijo que era fiscal, lo fueron a ver, y quiero pedir que se asfalte ese camino en por lo menos doce kilómetros y se limpie esa faja intermedia de tal forma que se cree un paseo que podamos mantener nosotros como un área verde intermedia entre el río y el camino y generar un espacio de esparcimiento y recreación que realmente sería bonito. Si no lo conocen los invito a que se den una vuelta por allá, hoy día está un poco tapado por las murras, uno pasa muy al orilla del camino, pero el río pasa al lado, en el sector de Francke, camino a Los Boldos, antes de llegar a Cuinco se dobla a la izquierda. El camino está bueno, está en buena forma. Entonces lo que quiero solicitar es precisamente que se haga un asfalto sencillo en ese sector y se pueda sacar toda la vegetación espesa, mantener un área verde y nosotros podríamos como municipio mantenerla como un área verde de la comuna. Es un lugar realmente maravilloso que incluso sería un lugar turístico maravilloso no solamente para la gente de Osorno sino también para todos quienes nos visitan. Eso lo voy a pedir adicional a esto otro de lo que les platee inicialmente y me gustaría que ustedes se pronunciaran y me dieran su opinión con respecto a si mantenemos la posición del arco o lo cambiamos por una obra como es la reparación del puente San Pedro viejo.”

CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, como usted dio está idea del arco, si uno conversa con mucha gente de Osorno, el arco es controvertido ya desde hace bastante tiempo, mucha gente está en contra del arco. Inicialmente cuando salió esto yo estaba a favor del arco y cuando comencé como Concejal creo que se podría haber convertido en un ícono de Osorno, la ciudad necesita íconos, lo encontraba bonito, pero en estos momentos, como está el país con una recesión, en este momento se ve que estamos en el periodo de las vacas flacas y creo que vamos a seguir así, puedo equivocarme, a lo mejor. Creo que esto sería impresentable señor Alcalde, seguir con lo del arco. Encuentro que no es el momento del arco para Osorno, nos colgarían de los pulgares y de otras partes más los osorninos, si en estos momentos empezamos a bogar por el arco. Es una cosa muy bonita, puede ser un ícono, pero hay necesidades que los osorninos nos van a pedir, incluso, pongo en duda, también, seguir con las veredas, es posible, no conozco lo que se está proponiendo, creo que hay que socializar el punto, son dos mil millones de pesos y un poco





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

más, hay que socializar otro tipo de prioridades, que habría que ver. Yo estaba muy a favor del arco pero, si efectivamente, usted quiere una consulta, el Arco no debe ir y hacemos otra cosa a favor de los vecinos.”

ALCALDE BERTIN: “No perdamos de vista que estos son fondos de Obras Públicas, están para obras públicas, que tiene que ver con ellos, o sea, no puedo sacarlo ni para construir casas.”

CONCEJAL LILAYU: “Eso lo tengo muy claro, tienen que haber otras ideas que sería bueno socializar, señor Alcalde.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, creo que es un tema importante para nuestra ciudad, poder tomar definiciones en relación a qué hacer con este marco presupuestario que quedó comprometido por parte del Ministerio de Obras Públicas. Siento que hay sentimientos encontrados con respecto a este tema, dado que no hay que olvidar que el Municipio invirtió alrededor de cuarenta millones de pesos para hacer los diseños del Arco, y creo que los compromisos son para cumplirse, no para discutirse. Sin embargo, creo que hoy la mirada es un poco distinta, dado que los compromisos fueron de un Gobierno anterior y desde ese punto de vista creo que esta es una oportunidad para Osorno, en el sentido de poder llevar a cabo un trabajo que valoro y que creo se ha hecho una buena labor desde el punto de vista de lo que significa el hacer una recuperación del antiguo puente San Pedro. Creo que hay una visión de proyecto, de integración, de restauración y además de recuperación patrimonial, de manera que creo que no es una mala idea aplicar estos recursos en la recuperación de este puente, pero esto también implica sincerar los tiempos, de cuánto tiempo más estamos hablando porque lo que hoy tenemos es solo una idea de proyecto, no existen estudios de ingeniería, no existen los diseños definitivos y eso también es importante transparentarlo. De cuánto tiempo más estamos hablando, y quien va a financiar esto. Porque lo que va a financiar el Ministerio es la ejecución propiamente tal, cualquiera de los proyectos que la comunidad osornina y nosotros como Municipalidad decidamos. Por lo tanto, desde el punto de vista personal, yo creo que hay una bonita oportunidad de poner en valor lo que significa la recuperación del antiguo puente San Pedro.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, estoy muy de acuerdo con la opinión de mi colega, con respecto a que dos mil millones de pesos efectivamente para la comunidad son muchos recursos que en la actualidad habiendo tanta necesidad, que visualizamos mucha necesidad dentro de nuestra propia ciudad, es necesario invertirla en proyectos que van a beneficiar a largo plazo a ellos mismos, estoy de acuerdo con la partida que se hablo del mejoramiento del Puente San Pedro, porque es un tema cultural, un tema de previsión para el turismo de la propia ciudad, es una bonita iniciativa que fue pública, fue de conocimiento público, concursaron muchas iniciativas, pero yo no sé cómo se aborda eso tampoco, porque el Ministerio de Obras Públicas invierte muchas veces en caminos y no sé cómo abordarían esa partida en el proyecto en



sí. Como menciona el colega Muñoz hay que aclarar de qué forma vamos a financiar esa obra en sí. Claramente yo me inclino por esa obra y por el arco no. Si está la posibilidad de lo que usted planteaba de mejorar la ruta que está camino a Cuinco que yo conozco muy bien, sería maravilloso. Más parques para la ciudad, mayores lugares para el turismo sería beneficioso para el turismo de la ciudad. Claramente por el arco ya no me inclino.”

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, primero quiero lamentar que siempre Osorno le toca esta situación que las obras no se completan.”

ALCALDE BERTIN: “No estoy planteando acá que no quiere hacerse. Estoy planteando que nosotros tomemos una decisión, si podemos seguir insistiendo que se haga el arco, lo hacemos, no hay ningún problema, no hay inconveniente en eso, el problema son los costos y cuánto tiempo más vamos a tener que seguir esperando, porque vamos a tener que rediseñar de nuevo para poder bajar el estándar y que cueste menos el arco.”

CONCEJAL BRAVO: “Mi opinión es la siguiente Alcalde, los dos proyectos son bien interesantes y muy favorables para la ciudad. Pero yo voy a defender el proyecto que se defendió dentro del año 2004 al 2008 en que la ciudadanía me dio la suerte de estar acá. No era un puente común y corriente, era un puente que impactara ornamentalmente como un ícono, como dijo el Concejal Lilayu, pero favorablemente en el sentido que tantas ciudades se preguntaron en su tiempo, la Torre Eiffel para qué va a servir, van a gastar tanta plata, el obelisco de Buenos Aires, la Puerta de Alcalá, en fin, y hoy son impacto turístico enorme, y la ciudad de Osorno tiene que dar demostración de una ciudad potente en estos aspectos, Creo que los amigos de Rahue se merecen una entrada potente con el arco inicial, con luces, bien establecido, con un diseño extraordinario, impactante. Para unirlo con lo que soñamos de la Avenida República y creo que los rahuinos se merecen la entrada de cómo es en España en donde de un sector a otro existen las puertas. Que nosotros acá luchemos por algo que quedó pendiente, creo Alcalde con todo respeto que este proyecto del puente si lo dejamos abandonado, este proyecto original, estoy seguro que ya no se va a hacer, así que reitero, necesitamos que Rahue tenga su símbolo de una entrada como ellos se merecen, los rahuinos. Voy a seguir manteniendo que el arco es importante en los aspectos que he mencionado.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, yo defiendo el arco. Uno sabe que estos recursos no se van a ir a otra parte. Algunos dirán porqué esos recursos no se ocupan en casas, todos sabemos que no es así, nosotros siempre tenemos que estar restringiéndonos en las regiones de algún proyecto, si inicialmente el puente tenía un arco, todos siempre apostamos que iba a ser un lindo diseño que sería un atractivo. Pensó Alcalde que uno no puede restarse para conseguir lo que en un principio

se pidió. Además estamos recién empezando con el proyecto del puente San Pedro, por lo tanto me parece que si van a llegar recursos. Por el sector de Francke como dice el colega Osvaldo Hernández, esos son recursos apartes, pero pienso que no podemos desistir de esto tan bonito, estamos empezando a hermohear a Rahue y espero que la Avenida República y todos los proyectos que vienen en Rahue sean majestuosos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, una vez más hemos caído en las manos del centralismo.”

ALCALDE BERTIN: “Antes que siga emitiendo opiniones que no corresponden, vuelvo a repetir que el Ministro no está proponiendo absolutamente nada, soy yo el que está poniendo sobre la mesa la posibilidad de. No es que el centralismo se esté imponiendo acá para hacer esto o esto otro, Yo digo que si no tenemos la plata, si no tenemos los tres mil millones, porque lo que hay que poner son dos mil millones para hacer el arco, si no tenemos los tres mil millones qué tenemos que hacer. Tenemos que hacer un nuevo proyecto de ingeniería para bajar la materialidad de ese arco, hacerlo más chico, hacerlo de otro material. No sé, pero buscar la forma de encuadrarnos en esos dos mil millones, y someternos a ese proceso. Las platas están hoy día disponibles. El Ministro me dijo que si queremos hacer otra obra planteen ustedes la posibilidad de hacer otra obra, puede ser esa u otra, la que quieran, pero si queremos seguir manteniendo lo del arco se hace el arco, no hay ningún problema, pero tenemos que buscar la forma de cómo llegamos a ese marco presupuestario.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sabe por qué hablo del centralismo Alcalde, porque yo tengo aquí el dossier de actas de este Concejo, donde hemos discutido ese tema. Lobby, visitas, reuniones con los ministros, desde la Concertación hasta el Gobierno de Piñera para discutir ese tema.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que no quiero es que se le eche la culpa a alguien.”

CONCEJAL CARRILLO: “No, si no le estoy echando la culpa a nadie, déjeme expresar lo que yo siento. Lo que a mí me molesta de esto señor Alcalde, es que a usted le ponen una opción, como primera autoridad, porque hoy hay una cantidad de recursos en las que tenemos dos opciones, el proyecto del puente y el proyecto de hermohear el antiguo Puente San Pedro. Está bien, pero por qué tenemos que definirlo nosotros, cuando este es un proyecto que lleva diez años discutiéndose, diez años. Si nosotros descartamos la posibilidad del arco del puente San Pedro es un proyecto que muere, hoy sepultaríamos ese proyecto al tomar la otra opción, entonces porque tengo que ser yo que tengo que decidir qué quiero para Osorno cuando a mí ambos proyectos me agradan, ambos proyectos me gustan, cuando este proyecto se inicia el año 2007, estábamos con mi colega Víctor Bravo en este Concejo, la idea y el espíritu que tenía ese arco era justamente crear una entrada hacia Rahue



con una mirada distinta, una mirada urbanística, donde se conectaban dos sectores muy importantes de la ciudad y que obviamente se transformaba en un atractivo turístico. A mi me cuesta decidir señor Alcalde, yo no quiero tomar una postura por un proyecto A o un proyecto B porque pienso que ambos proyectos son importantes para lo que estamos pensando como ciudad, porque si queremos transformar a Osorno en una ciudad turística ambos proyectos nos ayudan, desde ese punto de vista Alcalde, yo sigo manteniendo mi postura por el arco del puente. Creo que es un proyecto que no debe morir porque así nació y así debe ser terminado.”

ALCALDE BERTIN: “Nadie está imponiendo nada aquí, yo estoy colocando sobre la mesa un tema a discutir y quiero conocer su opinión. Si a usted le parece esto o le parece esto otro, aquí no estamos decidiendo que vamos a hacer exactamente, yo quiero conocer su opinión, como tengo reunión del Cosoci más tarde, y si la opinión mayoritaria dice que sea para un lado o para otro yo tomaré ahí una decisión, pero no quiere decir que alguien haya dicho has esto o esto otro. Yo les podría haber dicho que envés de hacer el ornamento del puente San Pedro, hagamos el puente Portales, también sería una alternativa, porque las platas están disponibles en este momento, en el presupuesto de ahora, porque son obras emblemáticas para Osorno, entonces cuando uno ve la posibilidad de una inversión, quiere hacerla de inmediato. Ese es el tema, entonces si la decisión es simplemente así es seguir esperando, porque tenemos que buscar la forma, yo voy y hablo con el Ministro y le confirmo que vamos a hacer el arco para que se ponga a trabajar con la gente para ver de qué forma hacemos el arco, si lo hacemos de madera al final, o de lo que sea, y que se encuadre en los dos mil millones y esa sería la posición nuestra y se acabó, y esperaremos el tiempo que sea necesario. También don José Luis tiene razón en el sentido que del puente San Pedro viejo tenemos solamente una pre idea, una idea, también hay que hacer la ingeniería, la arquitectura y nos demoraremos un años en hacer eso o menos tiempo si lo mandamos a hacer nosotros, también hay que tener un tiempo y verlo y definirlo. Cualquier decisión que tomemos es por el bien de Osorno y por último Concejal Carrillo estamos aquí para tomar decisiones, se que a uno le incomodan la decisiones porque cuando uno las contrapone tiene que quedar bien con unos y mal con otros, porque aquí la gente lo está mirando y dice como se plantea el problema si es bueno o malo para Rahue, entonces tomamos le decisión frente a eso, aquí estamos para tomar decisiones y plantear nuestra opinión frente a un tema, no echándole la culpa a los demás.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, llevamos diez años, diez años esperando que este proyecto se concrete y después de diez años nos piden que nosotros decidamos qué hacemos, cuando este proyecto nace.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que yo quiero es conocer su opinión, nada más que eso, usted me dice me quedo con el arco, perfecto, no le echemos la culpa a nadie, usted me dice Alcalde, a mi me gusta el arco, a lo mejor



vamos a estar en la misma idea, y si tenemos que defender eso lo vamos a defender, es nada más que eso, si lo que quiero es conocer su opinión frente al tema, si ustedes me dicen que es el arco es lo que corresponde, defendemos el arco y no hay ningún problema.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, nuestros estimados amigos de El Diario Austral hicieron algún testeo hace algún tiempo respecto de este punto, yo entregue mi opinión en aquel momento por este proyecto de recuperación pero uno siempre tiene que estar abierto a la discusión, después de esa entrevista que salió en el diario, conversé con mucha gente, me llamaron y fue tema de conversación en varias jornadas, y yo concluyo de toda esa conversación de que no dejan de tener razón muchos vecinos, en el sentido de que, y yo le he dicho acá en algunas oportunidades también, del famoso Chile a medias, proyectamos una cosa, vamos a hacer tal cosa pero en el tiempo hacemos la mitad y no más, el resto no lo hacemos porque se nos olvidó no más. Creo que hay que separar las cosas, estoy de acuerdo en que se respete el proyecto inicial, que el Ministerio haga su pega porque es lo que corresponde, porque no dejan de tener razón las personas que dicen que eso fue publicado, hay muchas publicaciones del proyecto con el arco, eso recorrió todo el país, debe estar en todos los Ministerios y en todas partes, entonces que se cumpla con lo que se dijo, yo estoy de acuerdo con que el proyecto inicial se cumpla, y separar el tema de la recuperación del puente San Pedro con el proyecto que ganó el señor Ilharreguy, porque esa es una cosa nuestra, se generó acá, no mezclar ni involucrar esas cosas, ese proyecto que se ganó el señor Ilharreguy tenemos que hacerlo sí o sí, con fondos que de alguna parte vamos a sacar, incluso con fondos propios lo vamos a hacer, yo estoy de acuerdo que separemos las aguas, que el Ministerio cumpla con lo que dijo para realizar el puente con el arco, que lo hagan no sé de qué manera, y la tarea nuestra es la recuperación del puente San Pedro como Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, me parece muy bien.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, nosotros tuvimos hace tiempo el Plan ciudad, y quedó una parte ahí que no se construyó que es el camino a Pilauco. En el Gobierno anterior cuando yo pedí información a la Gobernación se habló que la pre factibilidad no estuvo disponible para desarrollar eso. Viendo lo que uno conversa con la gente, siendo sincero yo no estoy por el arco del puente San Pedro, creo yo que hay otras necesidades, tenemos que mirar una ciudad un poco más armónica, tenemos que ver a un país que hoy crece y que va al desarrollo y tenemos que ver que hay sectores en Rahue que hoy no tienen buenas calles, tenemos caminos enrolados a través de Vialidad que como son fondos del MOP podríamos nosotros también utilizarlos para hermohear el entorno de Osorno, el acceso del sector rural, del sector costa hasta donde nos compete, tenemos cuatro cuadras en Osorno donde no tenemos alcantarillado, tenemos campamentos en Osorno que no lo tenemos solucionado aún, le escuché una iniciativa del Arnoldo Keimp



que estaría en condiciones de poderlo acceder, tenemos un trastorno absoluto del transporte público en Osorno, tenemos un colapso absoluto de la reposición de micros del transporte público. Reconocer que en el puente antiguo San Pedro hubo una iniciativa de este Municipio para hermosarlo y crear ahí un centro de eventos, creo que no tendría sentido invertir una plata en algo que de belleza quizás deje más feo el puente que lo que ya es.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias por su opinión, señores concejales, yo quería conocer que opinaban ustedes y la verdad es que como dice el Concejel Víctor Bravo esto es exactamente cuatro y cuatro. La verdad es que quería saber que opinaban ustedes sobre esto, es un tema que lo voy a conversar más tarde con el Cosoci, si se mantiene esta posición que se tiene que hacerse el arco, tendremos que hacer el arco, si existe la posibilidad de compensar en algo lo conversaremos y veremos que se puede hacer con respecto a esto, lo que si vuelvo a repetir es que hay que tener claro que desafortunadamente no se puede pedir compensación por todo, aquí son fondos de Obras Públicas y solamente pueden ser destinados a puentes y caminos y no pueden ser destinados a otra cosa. Les agradezco sus opiniones que han consignado y las vamos a tener en consideración.”

8.- ALCALDE BERTIN: “Como segundo tema, quiero tocar esto también, tiene que ver con una ronda de discusión, también de opinión porque queremos saber solamente la opinión sobre esto. Hemos sido testigos estos últimos tiempos de opiniones con respecto a la ruta 215. La ruta 215 no es un tema que le corresponde solamente a la comuna de Puyehue, es un tema que también nos corresponde a nosotros, tenemos cerca de veinticinco a veintiocho kilómetros que son de Osorno, y hemos visto como parlamentarios de Puerto Montt y de otros lados vienen acá y opinan y nos dan pautas sobre lo que tenemos que hacer con la ruta, pero nosotros no nos hemos pronunciado sobre eso. Creo que es bueno que salga una opinión de este Concejo a que es lo que pensamos en cuanto a que si la ruta tiene que ser concesionada o tiene que ser construida por el Estado. Que es lo que he dicho yo con respecto a esto, lo planteo inmediatamente, voy a partir dando mi opinión al respecto, me gustaría que esta ruta sea construida por el Estado propiamente tal, porque eso significa un gran número de cosas adicionales de las que uno sale de inmediato liberado. Pero si el Estado dice que no tiene ninguna posibilidad de construir esta pista, porque de hecho se están haciendo los veinte kilómetros iniciales y se está haciendo en una sola vía, con una serie de inversiones adicionales, con islas de acceso y pistas de aceleración y desaceleración, con caletas en algunas partes más pobladas, pero no se pensó para hacerse con doble vía. O sea, no hay voluntad para hacerla, porque si no estos veinte primeros kilómetros harían partido como doble vía. Por lo tanto, yo conversé también este tema con el Ministro y no tenemos posibilidad de construir la doble vía. Pero si existe la posibilidad de que se haga



concesionada completa, de Osorno hasta Pajaritos. Uno ve la oportunidad, yo lo digo honestamente, yo veo la oportunidad y me han dicho porque quiero concesionar esta vía y entregársela a los particulares, y no es que queramos entregársela a los particulares, las vías igual hay que mantenerlas, igual hay que repararlas y tenemos la experiencia de lo que pasa en la vía a Puerto Montt, esta semana fui a Concepción por tierra y da gusto viajar porque está limpia, ordenada, expedita, reparada, se mantiene constantemente, es todo un trabajo que en los treinta años tienen que ir reponiendo el pavimento cada cierto tiempo, o sea, hay un trabajo incorporado que es bueno, y es rentable para el país. Creo que el país así lo estima y por eso lo ha entregado en concesión. Si no tengo la oportunidad que el estado lo haga y tengo la posibilidad de tener una concesión creo que perfectamente podemos ver y estudiar la posibilidad de la concesión, porque además como dice nuestro colega de Entre Lagos José Luis Queipul que en alguna forma perjudicaría a la gente, busquemos alguna forma de compensar y las alternativas, porque siempre cuando se hace una vía concesionada el Estado tiene la obligación de crear una vía alternativa para la gente que no quiere usar la concesión pueda salir por otra, esa es una obligación que contempla cada concesión. Por lo tanto yo pienso es que nosotros deberíamos tomar la forma de estudiar el tema de la vía concesionada y ver cómo hacemos para trabajar el tema y buscar la forma más ventajosa para Osorno en este caso, que es lo que corresponde.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, yo quiero como dijo mi colega Carlos Vargas, separar aguas también. Aquí hay dos temas en discusión, uno es si la ruta se concesiona o no se concesiona y la segunda discusión son todos los problemas que ha traído la reparación de la ruta 215 a la comunidad. En el primer punto yo comparto lo que usted señala, creo que no podemos desaprovechar una oportunidad de tener una ruta de doble vía siendo el segundo paso más importante del país hacia Argentina. Es una ruta que genera un alto movimiento vehicular. Yo he estado en todas las reuniones que se han llevado a efecto respecto a esta materia, estuve en Entre Lagos cuando estuvo el Ministro de Obras Públicas, escuché atentamente al Alcalde de Puyehue y al Ministro de Obras Públicas, y lo que me quedó claro es que lo que plantea Entre Lagos es que podrían abrirse a la posibilidad de una ruta concesionada siempre y cuando el peaje quede fuera de los límites de la comuna de Entre Lagos, que es una posibilidad. Obviamente a uno le nace la inquietud de porqué el Estado no se hace responsable de esta construcción siendo que es la segunda ruta más importante del país porque generalmente el paso Puyehue nunca está cerrado en invierno. Seguramente no hay recursos suficientes para hacer la ruta y si hay que recurrir a la empresa privada habrá que hacerlo por el bien de la gente y por todo lo que genera en turismo y comercio esa ruta.”

ALCALDE BERTIN: “Además, la oportunidad, porque, a lo mejor, el Estado dice “me hago en 10 años más en hacerla”, y hoy día, está la oportunidad de hacerla en forma concesionada.”



CONCEJAL CARRILLO: “Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted, en pelear la Ruta concesionada, siempre y cuando el peaje quede fuera de los límites de la comuna de Puyehue. Y en el segundo punto, señor Alcalde, en lo que dice relación con la realidad que están viviendo, hoy día, muchos vecinos, y especialmente de Osorno, porque la mayor cantidad de kilómetros, en la cual está siendo reparada esta Ruta, corresponde a la comuna de Osorno, son 18 kms. que afectan a Osorno, y solamente, 3 kms. que afecta a la comuna de Puyehue; ha habido varias reuniones entre la Gobernación y la Dirección Provincial de Vialidad, donde han estado presentes los dirigentes rurales, y el día viernes recién pasado, se hizo una visita a terreno, donde recorrimos la Ruta completa, con el Director Provincial de Vialidad, y donde, a pesar de todas las mejoras que se han hecho, desde que ocurrieron los accidentes, con hechos tan lamentables, donde fallecieron algunas personas, todavía se detectaron 12 lugares que generan conflictos en la Ruta; lo voy a señalar, son breves, para que queden en Acta, y esta es una minuta que me entregó el propio Director Provincial de Vialidad:

«Se da lectura a MINUTA. El día Jueves 07 de Agosto de 2014 a las 15.00 hrs, se efectuó una reunión, presidida por el Sr. Gobernador Provincial de Osorno, junto al Concejal de Osorno Sr. Emeterio Carrillo y los Dirigentes de comunidad y vecinos aledaños a la Ruta 215 CH, además del Jefe Provincial de Vialidad.

Ante las molestias manifestadas por los vecinos respecto de los trabajos que se realizan en el proyecto de Mejoramiento de la ruta 215 CH, el Gobernador Provincial comprometió la asistencia del Jefe Provincial de Vialidad y el Concejal Sr. Emeterio Carrillo junto a los vecinos para una visita a terreno para evaluar las peticiones y sugerencias para llevar de mejor forma el contrato y hacerlo más amigable con los vecinos y minimizar cualquier incidentes o accidentes en la ruta intervenida por las obras de mejoramiento.

Día Viernes 08 de Agosto de 2014, se realiza la visita a terreno, junto a los antes indicados, acompañados del Profesional de la Asesoría a la Inspección Fiscal Sr. Florencio Soto, acordando en terreno las siguientes mejoras:

- 1.- Se deberá señalar el Cruce de camino lado derecho, ubicado en el km. 4,800.
- 2.- Se deberá señalar el Cruce de camino lado derecho, ubicado en el km. 6,800.
- 3.- Se deberá señalar el Cruce de camino lado derecho, ubicado en el km. 8,000 (Las Lumas).
- 4.- Se deberá mejorar el acceso del camino Las Lumas (km. 0,240) con la conexión de la ruta 215, el que se encuentra en regular estado.



5.- Deben estudiar y dar solución del acceso a predio, ubicado en el km. 9,200 ya que es muy angosto y tiene un flujo vehicular que accede a la Sede Social del sector.

6.- En general se deben señalar todos los baches existentes en la obra.

Aquí había un problema, que se complicaba mucho, señor Alcalde, porque en muchas partes la empresa rompió la carretera, después puso estabilizado, pero, obviamente, con las lluvias esto no quedaba bien y generaba mucho peligro para los vehículos, de hecho se produjeron varios volcamientos.

7.- Mejorar la señalización del cruce de Las Ruedas, reforzando el área con cilindros de tránsito para direccionar el tránsito.

8.- Se debe señalar el cruce Mulpulmo, ubicado en el km. 13,000, lado izquierdo.

9.- Se debe señalar el cruce Los Melíes, ubicado en el km. 13,400, lado derecho.

10.- Se deben señalar todos los cruces, en especial los Callejones Urzúa — Santibañez — Ovando— Cárdenas — Solís y Guzmán.

11.- Como medida general, no retirar los Paraderos Existente, sólo desplazarlos donde no interfiera con la obra, a objeto de que los usuarios lo sigan ocupando.

12.- Finaliza la visita a terreno en Carabineros de Las Lumas, donde el Suboficial a cargo manifiesta la necesidad de contar con una pistola para el control de velocidad.»

Como le comentaba en la mañana, señor Alcalde, Carabineros solicitó la factibilidad, de que el Municipio pudiese colaborar, como se hizo en la comuna de Puyehue, tengo entendido, con una Pistola Radar, ya que, supuestamente, acá en Osorno solamente existen dos, una que se usa en el área urbana, y otra que se usa en la Ruta 5, no contando con una Pistola Radar para la Ruta 215, por lo tanto, ellos no pueden hacer control de velocidad. Entonces, quiero señalar que hoy día, con lo que se está viendo, o con lo que se está haciendo, obviamente, sabemos que la Ruta no va a quedar en mejores condiciones, por ende, comparto, plenamente, que se siga trabajando la posibilidad de una Ruta concesionada.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, creo que aquí hay una tarea para el tema de las regiones, que se ha estado conversando, y que usted integra esa Comisión, señor Alcalde, discutimos eso acá, también, entregamos algunas opiniones, recuerdo haber señalado que lo



prioritario, el punto 1, es cómo nos descentralizamos nosotros mismos, como descentralizamos nuestra región, en Puerto Montt está todo, y voté por quedar con Puerto Montt, y cuando digo eso, los que votaron por Valdivia me preguntan por qué voté por Puerto Montt, porque ahora, Río Bueno y La Unión, no tengo tan claro si esas comunas cambiaron mucho, luego del cambio que tuvieron, no lo sé. Lo que sí sé es que nosotros estamos, todavía, con un déficit, estamos muy dependientes de Puerto Montt, que tiene todo, entonces, clave es el tema de descentralización, cómo nosotros mismos nos descentralizamos. Y un tema muy importante, que lo indicó el colega Hernández, el tema de los recursos, el tema de las platas, y aquí cabe lo que decía don Emeterio, el tema del centralismo; en Santiago, para construir un Metro, gastan millones de dólares, en una semana, no tienen ningún problema, botan cerros, caminos, vías, de todo, construyen sin ningún problema, entonces, el Estado Chileno tiene que ser el responsable de esta vía, estamos en un punto estratégico, pasarán muchos años, no lo sé, porque este país es lento, en todos estos procesos, cuando Santiago tiene todo y le cuesta entregar las platas para el resto de las regiones, seguramente, van a pasar muchos años, pero siempre, en la vida hay vueltas, y es conversar, cómo nos ponemos de acuerdo, cede él, cedo yo; la alternativa de la concesión, si esto no tiene mucha incidencia en el bolsillo de la gente, del vecindario, de la gente que vive en los alrededores, habría que estudiarlo, verlo, analizarlo; pero digo, punto uno, “Estado de Chile, hazte responsable de tu labor, de lo que tienes que hacer, en primero lugar aquello, sin descartar de que viendo posibilidades, de no perjudicar a nuestra gente, el tema de la concesión”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, aquí la función principal Estado es igual a Territorio, el territorio tiene un ordenamiento jurídico, y el Estado tiene sus instituciones, y el Estado es el obligado a generar el bien común en la comunidad, y creo que el Estado tiene que hacerse responsable de esta vía; lo dicho de Santiago, lo traía como punto a tratar, pero, lo citó mi colega Carlos Vargas, pero no podemos seguir entregando nuestro territorio a empresas extranjeras, donde el mercado para ello es muy voluminoso, y para nuestra gente va en desmedro. Señor Presidente, tenemos que hacer fuerzas para que el Estado, hoy, se haga cargo de lo que tiene que ver con la vía a Puyehue.”

CONCEJAL LILAYU: “Hace tiempo atrás, estuve muy de acuerdo con las palabras de nuestro Presidente, señor Alcalde, lo apoyé, por la radio y en todas partes, cuando él, en forma tajante, decía que quería no una concesión si no que la construyera el Estado, y lo apoyé bajo todo punto de vista. Creo que el centralismo, construye Líneas de Metro, circunvalación y miles de kilómetros para Santiago, es decir, aquí, una vez más estamos hablando de eso, en estos momentos, esta es la mejor prueba del centralismo, porque no hay ningún problema en gastar miles de millones de dorales en el Transantiago, 60 millones de dólares mensuales, construir más vías; estaba de acuerdo con que la Ruta la construyera el Estado, ahora, en la vida no todo es perfecto, no todo es lo



que uno quisiera, creo que la concesión, si se construye un peaje, cerca de la Aduana, por supuesto que el impacto, desde el punto de vista de la gente de Entre Lagos va a ser menor, pero, no hay que olvidar, de todas maneras, que esa no es una carretera común y corriente, es un Paso Fronterizo, que si no es estratégico, que si no es el segundo, muchas veces es el primero, tenemos que pensar a futuro, que esto tiene que ser una vía libre para todos los Argentinos, para todos los extranjeros que pasen, no solamente que pasen hacia Osorno, que pasen hacia la Costa, estamos pensando en mejorar Rahue, Rahue tiene que seguir hacia La Costa, que los Argentinos, en vez de ir a Puerto Montt vayan directo a la Costa, y que sea fácil, aunque digan que cuesta \$100.-, cualquier barrera que se ponga, aunque sea poca plata, eso es una barrera; ahora, dentro de lo menos malo, es un peaje cerca de la frontera, lo menos malo, pero, mi posición es que el Estado tiene que hacerse cargo de una carretera, de un paso fronterizo importantísimo, no es cualquier cosa, es decir, si el Ministro gasta plata en hacer cosas en Santiago, que gasten un poco de millones de dólares acá. Lo otro, que me hace cuerdo la concesión, es la mantención, eso es por lo único que estaría de acuerdo con la concesión, de que ellos mantienen bien las carreteras concesionadas, el Estado no siempre lo hace bien, lo concesionarios sí. Creo, que si en principio nos conseguimos unos millones de dólares, que se haga cargo el Estado, las mismas palabras suya, señor Alcalde, que dijo al comienzo, usted fue bien tajante, y ya que estamos en eso.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, creo que se equivocó, nunca he dicho eso, Concejal, el Alcalde de Entre Lagos, don José Luis Queipul, dijo eso, no fui.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, me equivoqué.”

ALCALDE BERTIN: “Siempre he mantenido algo, Concejal, y vuelvo a repetir, es la oportunidad, porque si no, todas las carreteras a Concepción, hoy día se está construyendo una mega carretera a Concepción, concesionada, todas las carreteras a Concepción, todas las carreteras importantes, del turismo de Chile, se han construido por la vía de la concesión, y no afectan absolutamente en nada. Por qué el camino a Pargüa, no se está haciendo por el Estado y se está haciendo concesionado, se está construyendo allá, y la gente que vino a opinar, sobre este tema, de la concesión, no se opuso a que se construyera la vía, porque es la oportunidad de hacerlo, y puedo decir “claro, podemos esperar 10 años más, esperamos”, pero, resulta que tenemos una vía, la que nos une, hoy día, con Argentina, que usted ha definido muy bien, que es un corredor bioceánico, pero, mañana, Valdivia, que están haciendo rápidamente los esfuerzos, van a unir Corral con el Paso Fronterizo “Cardenal Samoré”, una vía interna, con doble vía concesionada, y ahí, Osorno va a quedar, absolutamente, fuera de todo, y ahí no les va a importar hacer una vía concesionada. Y Pargüa y Quellón, también se están haciendo concesionados, son las oportunidades de hacer las cosas, en momentos determinados. A mí me gustaría que el



Estado construyera todo, pero, cuando no se puede, me fijo, simplemente, en lo que está pasando al lado, en otras partes, en otro país, y estamos desarrollando las regiones, los lugares, oportunamente, producto de este trabajo y de esta visión que tienen. Precisamente, el ex Presidente Ricardo Lagos, fue un hombre tremendamente visionario, y él colocó, por primera vez, las concesiones en este país, y cómo se desarrolló este país, vía las concesiones que tenemos hoy día, y es mi Presidente, lo digo con mucho orgullo, porque trabajé con él, con mucho empeño; entonces, les digo, hoy día es la oportunidad, queremos desarrollar, de igual forma, me produce una tremenda preocupación, el hecho de pensar, porque el proyecto de Valdivia está, Valdivia quiere hacer este camino por el interior de Río Bueno, y conectarse con “Cardenal Samoré”, y pasar la gente directamente hacia Corral y hacia Valdivia, por esa doble vía que quieren concesionar, pero, es una cosa de oportunidad; el día de mañana, somos nosotros los responsables que tenemos que velar y ver qué va a pasar con Osorno.”

CONCEJAL LILAYU: “Bueno, justamente, por el tema de las oportunidades, terminé diciendo “si vamos a ir por una concesión, ver lo positivo, que es la mantención, que sea cerca de la carretera”. Por último, que bueno que la Nueva Mayoría crea en las concesiones, porque ahora, en estos momentos, la onda política es ir en contra de todas las concesiones que se hacen, y que bueno que crean también que las concesiones y los privados sirven.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Creo que ese es el punto, cuando los Valdivianos y la provincia de Valdivia, comienza a construir su propia región, ellos definen una estrategia de cómo desarrollar su región; hoy día, podremos evaluar cuánto han ganado y cuánto han dejado de ganar, respecto a su nueva región, pero, siento que nosotros hemos actuado con cierta lentitud, en relación a nuestros propios intereses, como personas que viven en este territorio, y como muy bien aquí se ha identificado, y creo que lo importante es definir lo local y a partir de ahí ir descubriendo los intereses que tienen nuestros vecinos. Desde ese punto de vista, lo importante era conocer la opinión de los habitantes de Puyehue, y aquí se nos plantea de que ellos tampoco niegan, absolutamente, poder tener una Ruta concesionada, y ese es otro punto importante, que no afecte a los vecinos de la comuna de Entre Lagos, y que tampoco afecte a un destino turístico que, habitualmente, es utilizado por mucha gente de Osorno; muchos de los Programas de esparcimiento, finalmente, terminan utilizando lo que es el Complejo Turístico Aguas Calientes, entonces, si el Estado tiene que subsidiar, eventualmente, el proyecto, siento que esas son condiciones que los Osorninos y el resto de los habitantes de esta provincia tendrán que plantear; y creo, también, que a Puerto Montt también le interesa que exista esta doble vía, porque el flujo de turistas que se genera, entre Bariloche, particularmente, el uso de esta doble vía, es enorme para la región. Por lo tanto, en lo personal, siento que aquí hay una oportunidad, hay que, obviamente, cautelar los derechos de la gente, en términos de que no le afecte, mayormente, sus



bolsillos, y lo importante es tener una doble vía que tenga un uso y una mantención adecuada. Por último, creo, señor Alcalde, que de todas maneras, es bueno ir creciendo en términos de opiniones, a través de la Asociación Provincial, y siento que también hay que conversar con el colega suyo, el Alcalde de Puerto Montt, dado que aquí el Ministerio tampoco ha hecho una declaración de utilidad pública, creo que se llama declaratoria pública, que es permitir que los privados se puedan interesar de verdad, para iniciar un proyecto de concesión de esta doble vía.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, primero creer que nosotros, el día de hoy, o más adelante, debemos tomar decisiones, como Concejo, me parece injusto, como siempre lo he manifestado, poco justo con las familias, con los ciudadanos, que nos apoyaron en las elecciones pasadas, ellos, en las salidas que hemos hecho, donde recorrimos distintas reuniones, nos piden participación, nos exigen participar en las decisiones, recién acabamos de discutir el tema del Puente, del No Puente, del Arco, del No Arco, y ahora, el tema de la carretera; creo que en esa discusión ciudadana, que la estamos dando en el seno del Concejo, como autoridades debemos orientar y bajar información a los ciudadanos, para que ellos definan, así como usted, señor Alcalde, en esta bajada de orientación, le exigiría al MOP que baje información, a este Concejo y a los ciudadanos de la provincia de Osorno, con respecto a las distintas rutas que hay en el país, porque así como a usted le tocó viajar a Concepción, a mí también, y me tocó conocer otra experiencia, una ruta estatal, me tocó volver por la ruta Itata, la ruta de la madera, que es la experiencia de Concepción, Los Ángeles, y es una ruta que yo creía no tenía peaje, pero sí lo tiene, la administra el Ministerio de Obras Públicas, vía MOP, me tocó pagar un pasaje de \$1.100.-, en automóvil, y se llama la Ruta de la Madera, porque los camiones van y vuelven; es parecida a la ruta 215, en términos del flujo vehicular. Tenemos otra experiencia, también, que se está construyendo, que es la Ruta de la provincia de Arauco, que es una ruta concesionada por la Constructora AXIOMA, que claramente ahí el Estado se desligó del tema, porque todas las ciudades que se oponían al peaje, estoy hablando de Cañete, Lebu, Curanilahue, Arauco, Laraquete y Lota, muchos de ellos están agradecidos, porque es una ruta muy compleja, con las lluvias, se dieron cuenta, de que los cerros caían permanentemente, y la mantención de esas rutas, el Estado, claramente, no estaba preparado para mantenerlas; y en esa ruta, que tiene los estándares parecidos a los de la Ruta Internacional 215, los vehículos pagan \$400.- de peaje, acá en la Ruta Internacional, pagamos \$2.100.- el peaje; por eso sería bueno que el Ministerio de Obras Públicas bajara a terreno, más que las reuniones, que se realizan en distintas oficinas, y expusieran, que se invitara a todos los Alcaldes, Concejales de la provincia de Osorno, y expusiera todas las experiencias país que hay, para que en conjunto tomáramos decisiones, porque el tema de discusión aquí es el peaje, qué costo le trae a mi ciudad, a mi comuna, el tema del peaje; por lo menos, la gente de Puyehue manifiesta eso, si me cobran \$2.000.- el peaje en mi vehículo o en autobús, claramente, voy a subir la tarifa; para los pasajeros que se trasladan todos los días en buses, de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

Osorno a Entre Lagos, y ahí, cuando les tocan el bolsillo a las familias, tenemos algo que opinar, pero, para eso, necesitamos información, creo que no tenemos toda la información en la mesa, por eso, creo que hay que solicitar al MOP que venga, el señor Ministro con su equipo técnico, y exponga todas las experiencias que hay, de carreteras concesionadas, estatales, como la Ruta Concepción - Itata, la Ruta de la Madera, y las rutas privadas.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, son solamente opiniones, que tenemos, para que la comunidad sepa.”

CONCEJAL BRAVO: “ Señor Alcalde, gracias por permitirnos esta opinión; en relación a este tema, creo que es muy buen ejemplo la Ruta actual, la doble vía de la Ruta 5, usted lo manifestó claramente, es muy buen ejemplo. Para mí, que he sido conductor más de 40 años, es ahorro en tiempo, ahorro en dinero, y lo digo responsablemente, porque si uno se va a la ruta internacional Puyehue, uno tiene que esperar y esperar, y además, el peligro que significa tener a los vehículos que vienen de frente. Por lo tanto, se gasta más en combustible, que ir a una velocidad permanentemente establecida. Segundo, qué es lo más importante para el ser humano, la seguridad, la seguridad cuando uno va con la familia, la seguridad para uno mismo, por lo tanto, hoy día, no se tiene esa seguridad en la Ruta Internacional, prueba de ello, todos los accidentes que ha habido. Ahora, a Osorno le conviene, como provincia, por el prestigio y la fuerza que le daría esta Ruta Internacional, lógicamente, por el aumento de personas que vendría con mayor seguridad, acá a Osorno, a la provincia y al país, así es que ganaríamos un ingreso, sobre todo para el turismo. Así es que estoy de acuerdo, de que esta Ruta sea privada, por lo que significan los privados, sin desmerecer al Estado, porque el Estado tiene muchos hijos, sabemos las necesidades que tiene el Estado, como el Chileno, que tiene muchas situaciones, muchos compromisos, no somos un país desarrollado, se dice que estamos en vía de desarrollo, pero, falta mucho, por lo tanto, tenemos que ver eso, de que los presupuestos no pueden estar, solamente, en obras públicas, así es que pienso que sería una ayuda para el país, que podamos tener este potente ingreso, y tenemos que ser proactivos, y proactivos significa pensar, qué va a pasar en uno, dos ó 10 años más, que va a ser imposible viajar hacia el camino internacional, con tanto vehículo, que hoy día se ve que es un peligro.”

ALCALDE BERTIN: “Concuerdo con usted, Concejal.”

CONCEJALA URIBE: “Presidente, un poco más lo que se puede decir, creo que el Estado es lo ideal, pero, como no lo va a hacer, nosotros no debemos equivocarnos, no temerle a la concesión; una ha escuchado, declaraciones de los mismos Alcaldes, pero, también, la concesión, hacerlo con algunos caminos alternativos, porque de lo contrario, tomamos decisiones ahora, y nos vamos a dar cuenta, de lo que se ha dicho, que la región de Los Ríos, va a estar inserta en el Paso Fronterizo;



así es que creo que son decisiones que hay que ir trabajándolas, y no dejar pasar 5 ó 10 años más, para que sea el Estado quien invierta en esto. Así es que voy por el tema de la concesión.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejales por su opinión; quiero decirles que hay una leve mayoría hacia la concesión, porque hay 4 votos a favor de la concesión, 3 que sean por el Estado, y una que se puede considerar como abstención, que es el caso del Concejal Hernández, que no se define por ninguna de las dos, pero, queda claro qué pasó frente a esto. Esto no quiere decir que se va a hacer así o no, si no, simplemente, si el día de mañana nos toca la oportunidad de conversar con un Ministro, u otra autoridad, decirle “mire, la opinión del Concejo de Osorno es esta”, eso es lo que quiero, para refrendar los temas que nos están tocando, y que nos pueden tocar, hoy día, fuertemente; quiero ser claro, y no me pierdo en estas cosas, creo que las oportunidades son valiosas, cuando uno está dirigiendo, porque después, se nos pasa la cuenta, en algún momento tendremos que responder por las oportunidades que tuvimos, y que no se aprovecharon. Frente a esto, cuando hablamos de una ruta tan grande, porque aquí no estamos hablando de un par de miles de millones, estamos hablando de varios cientos miles de millones, que costaría esta Ruta, porque estamos hablando de 100 kms., hasta Pajaritos, no es algo menor, es una intervención grande, en todo lo que es la parte cordillera, donde hay que echar cerros abajo, prácticamente, es algo muy, muy grande, y no es algo sencillo; veo que en algunos lados se abren las concesiones, están aprovechando sus oportunidades, y por qué dejar pasar esto, veámoslo, y si fuera así, y si tenemos la oportunidad de poder opinar, y decir “Ministro, Osorno quiere esto”, esa es la posición que podemos buscar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, se me ocurre una idea, y me parece muy bien que usted esté socializando este tema, acá en Osorno, en el Concejo, pero, ya que esto es un mega proyecto, porque los significados que tendría en el ámbito turístico, comercial, son inmensos, nadie se imagina lo que podría producir esta Ruta, esta doble vía, que pudiéramos concertar una reunión, señor Alcalde, y que usted pudiera convocar al Municipio de San Juan de La Costa, Puyehue, Osorno, porque aquí se produce un corredor, comercial turístico, desde el Atlántico hacia el Pacífico, y perfectamente, a lo mejor, podríamos invitar a nuestros vecinos de Bariloche y Villa La Angostura, y tener un Encuentro Binacional, de los Municipios, tratar este tema y socializarlo con mayor profundidad, porque este es un gran proyecto.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a considerar su sugerencia, Concejal.”

9.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, solamente quiero mencionar que tengo solicitado varios informes, y quiero pedir que se me hagan llegar esos informes; reitero lo que tengo

pedido a Dideco, tengo 3 solicitudes a Dideco, que hasta el día de hoy no me han llegado.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir a la Dideco que haga llegar los 3 informes que están faltando.”

10.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, en honor al tiempo, tengo tres puntos que son extensos, por lo tanto, los voy a dejar para la próxima sesión.”

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Presidente, primero, me gustaría que se me hiciera un informe del año 2009 a la fecha, respecto de los recursos que se han recibido por la mantención de las cuentas corrientes, por las entidades financieras, se ingresaron acá como Ingresos y cómo se han ido pagando.”

12.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro, señor Presidente, tengo una duda respecto al Mercado Municipal; hoy día el Mercado Municipal tiene su forma y me gustaría saber en qué condiciones está el valor de mt<sup>2</sup> de arriendo, que van a pagar las personas, cuánto va a ser el tema de lo que se le va a aumentar hoy día el cobro, la política de cobro, si va a ser concesionado o no, el mt<sup>2</sup> por locales, van a utilizar bodega, el aseo general, los baños y si va a tener guardias o no, cuáles son los montos, más o menos, en mt<sup>2</sup>, los costos de operación, lo que se va a hacer, por la gente, porque hoy día he conversado con varios locatarios, y consideran bastante alto los precios.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, le vamos a contestar por escrito, pero, le cuento resumidamente. Tuve una reunión aquí, con los locatarios, con todas las Directivas, les expusimos este tema, y nos manifestaron que encontraban casi demasiado barato, por qué razón, si nosotros comparamos un local de 40 mt<sup>2</sup> que antes pagaba \$18.000.-, y si hoy día le cobramos \$200.000.-, claro que es caro, pero ese local, hoy día, al lado, vale \$800.000.-, entonces, ellos saben, y frente a eso plantean la situación, incluso, el mismo Presidente me dijo “mire, la verdad es que estos están demasiado baratos”, y qué hicimos nosotros, porque vamos a subvencionar los primeros 3 años de operación del Mercado, tomamos el costo de operación, que no me acuerdo cuánto es el monto, se dividió por los metros cuadrados, y se le cobra el valor del mt<sup>2</sup> a cada uno, esa es la formula como se determinó, no queda un peso de ingreso para el Municipio, y hoy día estamos mejorando todo lo que es la operación del Mercado, porque no estamos pagando solamente luz, se necesitaban 12 ó 13 personas para el aseo, cerca de 15 guardias, y una serie de personal, adicional, para mantener el edificio; un edificio, de esa envergadura, hay que mantenerlo de una forma diferente, no es el edificio que teníamos antes. Entonces, lo que hemos hecho, es tomar el



costo de operación, dividirlo por el total de metros cuadrados, una operación muy sencilla, y en base a eso, le traspasamos el costo a los ocupantes.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “He conversado con varios locatarios, y no tienen la misma opinión suya, estuve el viernes pasado conversando con ellos, y pensamos que debiera ser una administración municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Es que es una administración municipal, y no estamos cobrando un peso de utilidad; a nosotros, antes, el Mercado nos reportaba, con la forma antigua, \$27.000.000.- mensuales, o sea, hablamos de \$300.000.000.- al año, hoy día, no vamos a recibir un peso por el Mercado, porque dado que la operación del Mercado, hoy día, aumentó de manera sustancial, porque antes no habían 15 guardias, no habían 12 personas haciendo aseo, porque el edificio lo tenemos que mantener, porque es un edificio de primera línea, precioso, no vamos a tenerlo con dos personas haciendo el aseo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estamos claros, por ejemplo, manejo algunas cifras, no sé si concuerda conmigo, el mt<sup>2</sup> de una cocinería estaría costando \$15.000.- y estaríamos hablando de que una cocina, de 36 mt<sup>2</sup> costaría \$540.000.- el arriendo mensual, y si a eso le sumamos la patente, que es una cada dos semestres, son \$70.000.-, y si usted me dice que vamos a tener gastos comunes, \$50.000.-”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, usted tiene que ver que esas cocinerías, de las que usted habla, tiene un patio de comida espectacular, está habilitada un 100% con cocina, con freezer, con estanterías, con todo, es decir, el locatario lleva solamente la carne, las verduras que tiene que cocinar; y ese local, si uno lo ve en el Mercado, al lado, cuesta \$800.000.-”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El arriendo, si tengo una bodega son \$430.000.- más, es decir, una persona que tiene un negocio a \$15.000.- más lo que le digo, vale \$1.092.000.- mensual.”

ALCALDE BERTIN: “No, no llegamos nunca a esa cifra, creo que el local más caro está alrededor de los \$400.000.-”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ojala que no, señor Alcalde, y le digo esto porque conversé con otras personas, ejemplo, un Talabarero, ¿podrá pagar \$400.000.-?”

ALCALDE BERTIN: “No, un Talabarero va a pagar \$50.000.- ó \$60.000.- por su local; el local más barato es de \$50.000.- hasta el más caro, que son las cocinerías por \$400.000.-, pero, las artesanías pagan \$50.000.- ó \$40.000.-”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solicito, señor Alcalde, información sobre cuánto cuesta el mt<sup>2</sup> de arriendo; y lo otro que me gustaría saber es cómo va a ser la distribución de los locales, va a ser por sorteo.”

ALCALDE BERTIN: “Ya se hizo la distribución, la hicieron ellos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “¿Ya se hizo?, ¿razón social o fue a petición de los interesados?, porque, aparentemente, hay gente que no sabe que se hizo el sorteo, y es raro, pero, se hizo un sorteo, que no saben cómo se hizo, no se entiende a petición de los interesados, quién lo hizo, algunos que pueden pagar más, van a solicitar un local más grande, eso, lamentablemente, no se sabe, así es que pido esa información.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a entregar toda la información, Concejal. En todo caso, nosotros no podemos entendernos con los 400 locatarios, nos entendemos con una directiva, y la directiva es la que nos trae toda la información, nos traen un documento y nosotros lo acogemos. Ahora, lo que vamos a hacer, sin lugar a dudas, una vez que estemos listos, llamar a cada uno de los locatarios, que es lo que estamos haciendo, para cobrar todas las deudas atrasadas, porque hay locatarios que deben hasta \$3.000.000.-, para que se pongan al día, y no va a firmar ninguno de los locatarios que tenga deuda.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema, señor Alcalde, se refiere a un artículo que salió en el Diario, hace unos días atrás, referente al remate de unas propiedades que tiene el Municipio, que estarían en el tema de cobranzas por el nuevo pago del impuesto territorial; en el Diario aparece una que está ubicada en calle Acapulco, no sé si es efectivo, alrededor de \$16.000.000.-, de lo cual estaríamos pagando \$3.000.000.- y esa propiedad de calle Acapulco, no sé si es el complejo deportivo que está frente al Mercado.”

ALCALDE BERTIN: “Debe ser frente al Cementerio. Asesor Jurídico, ¿sabe usted algo de eso, cuándo fue publicado?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo el Rol. Hay tres propiedades publicadas en el Diario, que estarían saliendo a remate los días 28, 29 y 30 de agosto, hay una grande de \$404.000.000.-, que dice calle Acapulco S/N, Rol 255-006760-002; los roles están aquí, los tengo, le puedo entregar la información.”

ALCALDE BERTIN: “Después me entrega la información, lo vamos a ver, y voy a pedir a los Asesores Jurídicos que se preocupen del tema.”

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, en el día de ayer, el Seremi de Educación anunció la renovación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal, y particularmente, en la comuna

de Osorno, entiendo que vamos a recibir cerca de \$1.200.000.000.- para destinarlo al fortalecimiento de la educación pública. Sin embargo, una de las condiciones, señor Alcalde, es poder tener rendido el Fondo entregado durante el año anterior, por lo tanto, me gustaría solicitar, al D.A.E.M., un informe financiero al 15 de agosto, para conocer cuál es la ejecución presupuestaria del Fondo que está en plena ejecución y que, obviamente, está pagado.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Marianela Huenchor Huenchor, Directora del D.A.E.M.

SEÑORA HUENCHOR: “Buenas tardes, señor Presidente, Concejala y Concejales. Efectivamente, tenemos una nueva asignación del Fondo de Revitalización para la Educación Pública, que es exactamente de \$1.193.713.598.- y que está orientado, principalmente, para pagar deudas, sobre todo a aquellos Municipios que tienen deudas previsionales, o alguna deuda de arrastre, que diga relación con Personal o recurso humano en general. Sin embargo, aquellos Municipios que no tienen estas deudas, pueden invertirlo en cualquiera de las líneas de acción que establece este Fondo. Respecto a la ejecución del año 2013, el Fondo tiene un plazo de ejecución de un año, y nosotros recibimos, durante los primeros días de diciembre de 2013, los recursos, tenemos plazo hasta diciembre de este año para ejecutarlo, y para rendirlo hasta el 31 de enero del 2015.”

ALCALDE BERTIN: “Me llegó a mi escritorio un informe de usted, que me dice que le ha llegado una parte de ese Fondo, que el año pasado llegaron cerca de 600 millones, y que usted tiene ejecutado cerca de 300 millones, y eso es lo que ustedes tienen rendido.”

SEÑORA HUENCHOR: “Se rinde mes a mes.”

ALCALDE BERTIN: “Y los otros 300 millones, según lo que decía en el informe, es que no se los van a asignar.”

SEÑORA HUENCHOR: “Lo que pasa es que nos asignaron \$665.000.000.- el año pasado, para el Fondo de Revitalización, había un compromiso que decía relación con un incentivo, si es que se cumplía el compromiso, y el compromiso era aumentar en 100 alumnos la matrícula a abril, cuestión que, lamentablemente, no ocurrió, aumentamos la matrícula, pero no en 100 alumnos, por lo tanto, no se asignan los 100 millones, pero, eso no dice relación con la ejecución, dice relación con el compromiso.”

ALCALDE BERTIN: “Que quede claro que no va a llegar ese Fondo completo, como se había planificado.”

SEÑORA HUENCHOR: “Exacto, solo los \$665.000.000.-”

ALCALDE BERTIN: “Y esos están rendidos el 100%.”

SEÑORA HUENCHOR: “No, eso está en ejecución, en un alto porcentaje, y en proceso de licitación.”

ALCALDE BERTIN: “¿Y vamos a estar rendidos al 31 de diciembre?”

SEÑORA HUENCHOR: “Sí.”

ALCALDE BERTIN: “Que quede claro, como plantea el Concejal Muñoz, si no hay rendición, no tenemos los dos mil doscientos millones de los que está hablando.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde. Efectivamente, en Concepción estuvimos reunidos con la Asociación Chilena de Municipalidades, se les informó a todos los Municipios que el Estado va a entregar un Fondo de 139 mil millones, a todos los Municipios del país, a nosotros nos va a tocar la cifra que la señora Marianela mencionó, \$1.193.713.598.-, y se especifica también, en todo lo que los podemos usar, y la condición para ocupar estos fondos, que es que los Municipios tienen que tener rendido todos los FAGEM del año pasado. Y también se especificó que hay 67 Municipalidades, que están haciendo mal uso de estos recursos, pero ese es otro tema, que está en Contraloría. A qué voy con esto, creo que es importante, porque tenemos compromisos pendientes, que estos Fondos extraordinarios se sigan manteniendo en el tiempo, todos los años, como se nos mencionó, esa fue la negociación que se obtuvo con el Ministerio de Educación, y a muchos Municipios del país, algunos más, otros menos, dependiendo de las deudas que tengan, les va a ser beneficioso para el desarrollo educacional. Nosotros sabemos que tenemos una deuda actual con los profesores, con respecto a sus indemnizaciones, que tiempo atrás nos hicieron llegar los oficios, creo que este monto, en estos momentos, claramente, una decisión comunal, nos viene muy bien, para subsanar la situación de estos profesores, porque son recursos extraordinarios, para eso fueron considerados estos recursos, para deudas previsionales, deudas de trabajadores, y deudas con proveedores, y sería maravilloso que estos profesores jubilados, que sobrepasan los 100, que en promedio a cada uno se les debe \$7.000.000.-, lo subsanáramos con esto. Esto lo dejo expuesto, porque son recursos extraordinarios, que los vamos a recibir, porque creo que el D.A.E.M. va a rendir los Fondos, como todos los años lo hace.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Me gustaría que se pudiera informar, porque tengo la idea que se están mezclando las cosas, dado que, entiendo, que hay un segundo Fondo, que creo que es al que se refiere mi colega Hernández, que se negoció en la Cámara de Diputados, y que, particularmente, de acuerdo a la Resolución N°4.915 que tengo, del Ministerio de Educación, a la comuna de Osorno se le va a asignar un monto de \$46.000.000.-, que es distinto a lo que estaba planteando al principio, y con este Fondo,

es lo que se pretende liquidar con respecto a deudas pendientes, referente a Docentes, No Docentes, Auxiliares, etc., por lo tanto, me gustaría que se clarifique eso, porque creo que se está mezclando el Fondo original, que está orientado a la calidad educativa, a la infraestructura, con este otro Fondo que acá se está planteando.”

SEÑORA HUENCHOR: “Efectivamente, nos asignaron un Fondo de \$46.000.000.- que su único destino son indemnizaciones. Respecto, del Fondo de Apoyo a la Gestión Pública, establece que pueden ser destinados a pagos de deudas previsionales, de Docentes o Asistentes de la Educación, que se desempeñen o se hayan desempeñado en Escuelas o Liceos, pagos de indemnizaciones legales, respecto a Docentes a Asistentes de la Educación, al pago de deudas con proveedores, correspondientes a servicios básicos, a la adquisición de materiales e insumos, y a otros análogos, en general.”

ALCALDE BERTIN: “¿Esos son para los \$46.000.000.-?”

SEÑORA HUENCHOR: “Para los \$1.193.000.000.-; y también, se puede invertir en otras obras de infraestructura en establecimientos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, después vemos eso, porque aquí no es algo de querer o no querer, no es algo de voluntad, es una cosa de derecho; en el tema de los profesores tenemos un tema pendiente, recuerden que tenemos un juicio con Contraloría, y mientras no se defina eso, no podemos pagar; si el día de mañana, los fallos salen a favor de los profesores, les pagaremos, no hay ningún problema, buscaremos la forma de pagarles.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y por qué no se les paga mientras.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué pasa con los juicios pendientes, si los juicios nos salen en contra, mal pagamos, quién asume la responsabilidad de devolver las platas, lo que está pasando en Puerto Montt. Concejal Hernández, el tema es el siguiente, si nosotros mal pagamos una cantidad, quien responde después es el Alcalde y las personas que colocaron su firma, la Directora de Control, el Concejo también, y hay que pagarlo, el juicio a cuenta significa devolver platas. Bien, le voy a pedir señora Marianela que haga el informe por escrito.”

SEÑORA HUENCHOR: “Les voy a informar por escrito, de cada plan, con detalle, de cada establecimiento.”

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, solicito, a Secplan o a Finanzas, nos puedan hacer llegar el Reglamento y el Manual de Adquisiciones, que debería existir dentro del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que lo hagan llegar.”

16.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo último, señor Alcalde, quisiera solicitar a Finanzas nos haga llegar un informe con las licitaciones hechas por trato directo.”

ALCALDE BERTIN: “Seguramente, le van a contestar que se remita al Portal, porque son miles las licitaciones que se hacen. Pero, vamos a pedir la información.”

17.- Se da lectura a “ORD.: ALC.N°19, ANT.: SESION ORDINARIA N°28 DEL 05.08.2014. ACUERDO N°261, PUNTO N°09, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT.: MANIFIESTA MOLESTIA POR NO CONSIDERAR A SRES. CONCEJALES EN PREMIACIONES O CERTIFICACIONES PROTOCOLARES. A: SR. NOFAL ABUD MAETZU. INTENDENTE REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. PRESIDENTE CONCEJO DE OSORNO (S).

El Presidente del Concejo de Osorno (s) suscrito, junto con saludar al señor Intendente Regional, don Nofal Abud Maetzu, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, efectuada en Osorno, el día martes 05 de agosto del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestar el malestar y queja de los señores Ediles, debido a que en la ceremonia de entrega de Fondos a 75 Organizaciones de los Adultos Mayores, realizada el pasado 01 de agosto en el Centro Cultural de nuestra ciudad, no se consideró la participación de los señores Concejales en la entrega de dichos aportes, pero sí fueron incluidos para entregar la certificación otras autoridades, como Diputados, Seremis, Consejeros Regionales, Gobernador Provincial, Directores Regionales, Alcaldes y Concejales de las distintas comunas de la Región de Los Lagos.

EMETERIO CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, desean expresar a usted, y más que nada sugerir, pueda instruir que en los eventos realizados en Osorno, sean convocadas todas las autoridades de esta comuna, y que se considere en el protocolo la presencia de los Ediles y, que además, sean individualizados con sus nombres y apellidos, ya que ello es una mala práctica que en nada beneficia a la imagen protocolar de nuestro Gobierno.

Esperando contar con su buena disposición, y sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES. PRESIDENTE CONCEJO DE OSORNO (S).”

18.- Se da lectura al “ORD.: 120-C, ANT.: Providencia de fecha 22 de Mayo de 2014. MAT.: Informa lo que indica. Osorno, 27 de junio de 2014. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA.

Por medio del presente, y junto con saludarle, respecto de la solicitud en el antecedente en referencia y que dice relación con la devolución del pago de los pasajes por parte de la Empresa Novojet Santiago por inutilización de 8 cupos pagados por adultos mayores para realizar viaje a Hornopirén, el cual finalmente no se llevó a cabo al no completarse los 20 cupos disponibles, cumpla con informar lo siguiente:

Que se pidió la intervención legal de la 1. Municipalidad de Osorno por no haberse reintegrado el monto de cada uno de los 8 cupos reservados por los usuarios de la Oficina de Adultos Mayores a la época del reclamo; sin embargo, dable es indicar que a la sazón ello ya se ha regularizado, no existiendo a estas alturas obligación pecuniaria pendiente por parte de la Empresa Novojet Santiago para con los referidos beneficiarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA.”

19.- Se da lectura al “ORD DID.:144, ANT.: Deliberación N° 232 Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10.06.2014. MAT.: Reparación de Colchonetas, Galería pista atlética Villa Olímpica. OSORNO, 04 AGO. 2014. DE SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO.

Junto con saludarle y en atención a deliberación del concejo N° 299, en Sesión Ordinaria N° 26 de 22.07.2014, en la cual el concejal de Osorno Osvaldo Hernández solicita indicar en qué proceso va la reparación o compra de la colchoneta de salto de la Villa Olímpica, de acuerdo a esto informo a usted lo siguiente:

El día 25/07/2014 se generó la Orden de compra N° 2297-1 125-5E14, sobre la reparación de colchonetas salto alto pista Atlética, la cual se envió al proveedor el mismo día, se informa además que la constructora San Cristóbal Ltda. se encuentra realizando la compra de materiales correspondientes para trabajar en la reparación de estas, es por esto que el suscrito se está contactando con la constructora para ver la fecha del inicio de sus trabajos.

Respecto a la construcción de la galería techada para la pista atlética de la villa olímpica se informa que el dpto. de deportes no tiene antecedentes respecto a esto, por lo cual se le pedirá un informe a Secplan para ver si tienen conocimiento de este compromiso.

Sin otro particular, saluda atte. a usted FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.”

20.- Se da lectura al “ORD. DAJ. N°147-H, ANT.: deliberación n° 292/2014. Acta Sesión Ordinaria N°26, 22.07.2014. MATERIA: INFORMA AL RESPECTO. Osorno, 04 Agosto 2014. A: Don EMETERIO CARRILLO, PRESIDENTE DEL CONCEJO, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DE: JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludarlo muy cordialmente, vengo en informar en lo que respecto a requerimiento, formulado por el Sr. Concejal Don CARLOS VARGAS, en lo que dice relación, al dominio, y a qué título operó la transferencia del inmueble, Casa Hinostroza, una hermosa construcción muy cerca del centro de Osorno”.

#### ESTUDIO DE TITULOS:

UBICACIÓN: Calle MACKENNA N° 1171, Osorno.

Hoy en día en dicho inmueble funcionan las siguientes unidades Municipales:

- a) Fomento productivo
- b) Turismo
- c) Medio Ambiente
- d) Residuos Sólidos

1.- La inscripción de esta propiedad consta en fojas 1322 N°1685, registro de propiedad de 1990, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

2.- Según consta en registro de propiedad, fue adquirida con fecha 13 de julio de 1990, por la Ilustre Municipalidad de Osorno, representada por el Alcalde don LUIS URZÚA ROMERO, se agrega que el Municipio lo adquirió por transferencia a “TITULO GRATUITO” del Ministerio de Educación Pública.

3.- Se agrega que el inmueble, transferido a título gratuito, es donde funciona el LICEO B-19 actual Liceo Eleuterio Ramírez, sin embargo este, está formado por varias porciones, dentro de las cuales está la “Casa Hinostroza”, sin perjuicio de ello es un bien inmueble municipal.

4.- El inmueble no registra inscripciones de hipotecas ni gravámenes. 5.- Se agrega que dicha propiedad está emplazada dentro del trazado de la avenida Mackenna, y según lo informado por el Serviu, esta sería sujeta a expropiación en su totalidad, teniendo como argumento legal lo dispuesto en el artículo 19 N°24 de la Constitución política de la república, esto en virtud de Ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional.

#### CONCLUSIONES:



1.- Es un inmueble municipal, que forma parte de otro inmueble municipal de mayor cabida, esto es el Liceo Eleuterio Ramírez, el que fue adquirido con fecha 13 de julio de 1990, por la Ilustre Municipalidad de Osorno, representada por el Alcalde don LUIS URZÚA ROMERO, se agrega que el Municipio lo adquirió por transferencia a "TITULO GRATUITO" del Ministerio de Educación Pública y que la inscripción de esta propiedad consta en fojas 1322 N°1685, registro de propiedad de 1990, del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

2.- La propiedad en cuestión está emplazada dentro del trazado de la avenida Mackenna, y según lo informado por el Serviu, esta sería sujeta a expropiación en su totalidad, teniendo como argumento legal lo dispuesto en el artículo 19 N°24 de la Constitución Política de la República, esto en virtud de Ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional. Se acompaña ficha técnica.

3.- El inmueble en cuestión, no está considerado en el listado del Área R9, "Preservación del Medio Ambiente Cultural", artículo 25 Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Osorno, conservación Histórica inmuebles y la que reconoce los inmuebles declarados monumentos nacionales.

Me despido atte., JORGE JAVIER HIGUERA PULGAR, ABOGADO ASESORIA JURIDICA."

21.- Se da lectura al "ORD.: 238 /2014. ANT.: Art. 29, letra d), Ley 18.695.- MAT. : Informe Ejercicio Programático Presupuestario 2° Trimestre 2014.- OSORNO, 30/07/2014. DE: DIRECTORA DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al segundo trimestre de 2014, meses de enero a junio de 2014:

#### 1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período enero a junio de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$ 29.110.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período enero a junio de 2014, se produjeron mayores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 449.636.- (ANEXO N°2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al segundo trimestre de 2014, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

#### 1.2. Sector Salud:

Durante el período enero a junio de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 267.340.- (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 1.464.017.- (ANEXO N°5)

#### 1.3. Sector Educación:

Durante el período enero a junio de 2014, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese periodo, alcanzando un monto de M\$ 28.594.- (ANEXO N°6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 830.521.- (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses abril, mayo y junio de 2014 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 24 de abril, 23 de mayo y 26 de junio de 2014, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de abril, mayo y junio de 2014 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 09 de mayo, 10 de junio y 03 de julio de 2014, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de abril, mayo y junio del presente año, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 06 de mayo, 04 de junio y 10 de julio de 2014, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 17 de julio de 2014, el Depto. de Salud Municipal informa que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales.



Sector Educación: De acuerdo a lo certificado por el Jefe de Área Administración según certificado N° 551, las cotizaciones previsionales de los meses Abril, Mayo y Junio fueron canceladas con fecha 12 de Mayo; 10 de Junio y 10 de Julio respectivamente.

En los pagos de cotizaciones de los meses de Mayo y Junio del 2014, incluyen los pagos por concepto de regularización de tasas de los meses de Agosto y Septiembre del año 2013, que no fueron descontadas a los funcionarios en dichos periodos. Cabe hacer presente, que la regularización por concepto de pago de tasas de los meses Octubre 2013 a Marzo 2014, serán informadas en el próximo periodo de la presentación de este Informe. Cabe además informar que los periodos por cuales se produjeron pagos con diferencia de tasas, esta unidad de Control efectuó una Auditoria, la que forma parte del expediente del sumario instruido por el Sr. Alcalde para determinar las eventuales responsabilidades funcionarias.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al segundo trimestre de 2014:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.208.917.582
115.08.02.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 93.372
115.08.02.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 126.179
115.08.02.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 12.327.247
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ <u>7.725.218</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.229.189.598.-</b>

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

Según lo certificado por el Jefe de Personal del DAEM, este informa que la Asignación de Perfeccionamiento dispuesto por el Art. 49 de la Ley 19070 Estatuto Docente, se encuentran canceladas de acuerdo a las disposiciones legales.

Finalmente se comunica a los Sres. Concejales que en la medida de requerir mayor información respecto de este informe, se haga saber a esta dirección, a fin de ser considerada tal sugerencia en la presentación del informe correspondiente al próximo período.

M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTOR DE CONTROL.»

22.- Se da lectura al “ORD.: N°652, ANT. Deliberación N°298, MAT: Informa sobre trabajos en veredas, Frente a Hospital San José, Osorno. OSORNO, 04 AGOSTO 2014, DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDE DE OSORNO (S).

Sra. Alcaldesa, según lo solicitado en deliberación N°298 Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.14, y de acuerdo a lo informado por el Depto. Inspección de Obras de este Municipio, el proyecto “Conservación de Aceras Sector Oriente de Osorno” lo que respecta a las aceras en el tramo frente al Hospital San José, se encuentran realizados, teniendo fecha de recepción provisoria el día 04/08/14, los trabajos son ejecutados por la Constructora Marín.

Sin otro particular, se despide atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).”

23.- Se da lectura al “ORD. SEC. N°653, ANT.: DELIBERACIÓN N°302/2014. MAT.: SEDE SOCIAL PICHIDAMAS. OSORNO, 05 AGOSTO 2014. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SR. ALCALDE.

En respuesta a la solicitud del Concejal señor José Luis Muñoz, respecto al estado del proyecto de Sede Social Pichidamas, se puede informar lo siguiente:

1.- Se solicitó a esta SECPLAN, desarrollar un proyecto de sede social en el área rural de Pichidamas, en el terreno en que están emplazadas actualmente la Posta y la Escuela G-430.

2.- El Rol de Avalúo Fiscal, 2265-21, del Servicio de Impuestos Internos, que aparece mencionado en el Certificado de Dominio Vigente de la propiedad, clasifica el terreno como un suelo agrícola.

3.- Para poder construir en suelo agrícola, es necesario un Informe Favorable de Construcción (Ex Cambio de Uso de Suelo), que emite el SAG.

4.- Se ingresó el expediente del proyecto al SAO, con fecha 27 de Enero de 2014, institución que luego de revisado el proyecto arrojó observaciones. El resultado de la revisión fue informado el día 25 de febrero a la SECPLAN.

5.- Dentro de los documentos que se solicitaron en dichas observaciones, está el Certificado de Avalúo Fiscal con Clasificación de Suelo, que tiene una vigencia semestral.

6.- Con fecha 20 de Marzo se solicitaron los documentos legales requeridos en las observaciones, a Asesoría Jurídica y fueron entregados el día 1 de Abril de 2014.

7.- El expediente fue reingresado al SAG y se entregaron nuevas observaciones al proyecto, con fecha 17 de Julio de 2014.

8.- Puesto que la vigencia del Certificado de Avalúo Fiscal caducó por el cambio de semestre, se solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica renovar dicho documento, para poder reingresar el expediente al SAG.

9.- Dicha solicitud arrojó un documento con un Rol de Avalúo Fiscal distinto al del Dominio Vigente, 2265-52, pero con la misma dirección e inscripción (Fs. 708 N° 1013 Año 1982), que lo clasifica como Sitio Eriazo y No Agrícola.

10.- Se solicitó por Oficio N° 646 de fecha 1 de Agosto de 2014, a la Dirección de Asesoría Jurídica que aclare la situación de diferencia de Roles, puesto que arrojará si solicitar el Informe Favorable para la Construcción o continuar con el desarrollo del proyecto en un suelo no-agrícola.

11.- En cuanto al desarrollo del proyecto arquitectónico éste está terminado, para que una vez que la Dirección de Asesoría Jurídica precise el Rol que corresponde, y se defina si se debe solicitar el Informe Favorable para la Construcción del SAO o no, se pueda continuar rápidamente con la postulación del proyecto a los fondos correspondientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S).”

24.- Se da lectura al “ORD. N°667. SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.N°04. MAT.: Informa sobre licitaciones adjudicadas. Osorno, 08 AGOSTO 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec.Conc.N°04 de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N°18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.”

.- Se da lectura al “ORD. N°740, ANT.: Deliberación N°289/2014 Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 22/07/2014. MAT.: Informa

Capacitaciones 2013-2104. OSORNO, 31 JUL 2014. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

En respuesta a la Deliberación N°289/2014 Acta Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 22 de Julio del 2014, tengo a bien adjuntar a Ud. cuadro de Capacitaciones realizadas en el año 2013 y a la fecha del 2014, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, el cual contiene las Entidades Capacitadoras y los cursos específicos que los funcionarios han realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ALIRO CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).”

25.- Se da lectura al “ORD.: ALC.N°884. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 29.07.14. (ACUERDO N°253, ASUNTOS VARIOS PUNTO N°23, INTERVENCION PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. EMETERIO CARRILLO TORRES.) MAT.: INVITA A EXPONER AL SENO DEL CONCEJO. OSORNO, 05 AGOSTO 2014. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. A: SR. CARLOS CONTRERAS OYARZUN, SEREMI DE OBRAS PUBLICAS, REGION DE LOS LAGOS, O’HIGGINS N°451, 5° PISO, PUERTO MONTT. SR. CARLOS CARRION URIBE, DIRECTOR PROVINCIAL VIALIDAD, MA. MATTA N°312, OSORNO.

La Alcaldesa (s) suscrita, saluda con especial atención al Señor Seremi de Obras Públicas, Región de Los Lagos, don Carlos Contreras Oyarzun, y al Director Provincial de Vialidad Osorno, don Héctor Carrión Uribe, y se permite comunicarles que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, efectuada en Osorno el 29 de julio del año en curso, se ha acordado invitarles a exponer al seno del Concejo a fin de que se conozca el avance del Proyecto de la Ruta 215 de nuestra ciudad.

Considerando la importancia de dicha materia, se espera contar con vuestra presencia en este Municipio, la que podría ser algún día martes del presente mes, desde las 15.00 horas, en la Sala de Sesiones, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 2264301 - 2264383, o a los E-mail yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl.

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, y el Concejo de Osorno, no pueden dejar pasar la oportunidad para expresar a ustedes los sentimientos y su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, les saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

26.- Se da lectura al "ORD.: ALC.N°885. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°26 DEL 22.07.2014. (DELIBERACION N°301, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°21, INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ). MAT.: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 05 AGOSTO 2014. DE SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO. A: SR. JORGE INOSTROZA SANCHEZ, PRESIDENTE DIRECTORIO EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO, MORANDE N°1 15, SANTIAGO.

La Alcaldesa Subrogante suscrita, Junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N76, efectuada en Osorno, el día martes 22 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiarle para invitarle a exponer en el seno de este Concejo y dialogar sobre la factibilidad de incorporar la proyección de calle Galvarino Riveros, y se pueda desarrollar un cruce de la vía peatonal hasta la calle Martín Ruiz de Gamboa, lo cual sería a través de la actualización del Plano Regulador.

Cabe señalar, que el espíritu del Pleno de este Concejo se debe exclusivamente a que cientos de vecinos utilizan dicho sector como atravesado peatonal, desde los sectores de Ovejería Alto y Felizardo Asenjo para llegar tanto al CESFAM de Ovejería Bajo, como hacia otros lugares, llámese a la empresa Nestlé, Jardín Infantil Papelucho, Escuela Lago Rupanco, etc..

La Alcaldesa (s) suscrita, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda participar en alguna de las sesiones de Concejo, y esperan poder contar con su presencia, a fin de dialogar sobre la situación planteada, la cual puede confirmar con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064-2264301 - 2264383.

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, desea expresarle pleno éxito en sus altas funciones y los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO."

27.- Se da lectura al "ORD.: ALC.N°886, ANT.: SESION ORDINARIA DE CONCEJO N°26 DEL 22.07.2014. ASUNTOS VARIOS, DELIBERACION N°298, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR ARMARIOS ELECTRICOS Y TELEFONICOS INSTALADOS EN VEREDAS DE OSORNO. OSORNO, 05 AGOSTO 2014. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S), A: SR. FRANCISCO ALLIENDE ARRIAGADA, GERENTE GENERAL DEL GRUPO SAESA. SR. JUAN CARLOS VALENZUELA

HERRERA, GERENTE GENERAL TELEFONICA DEL SUR, SAN CARLOS N°107, VALDIVIA.

La Alcaldesa (s) suscrita, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludarles, se permite informar a ustedes que en la Sesión Ordinaria del Concejo N°26, realizada en Osorno el día 22 de julio del año en curso, se deliberó oficiar a esas Empresas de Electricidad y Telecomunicaciones, respectivamente, para expresar la inquietud y preocupación por la gran cantidad de armarios eléctricos y de telefonía instalados en las veredas de nuestra ciudad, lo que ha generado contaminación visual, ya que, además, son utilizados como paneles de publicidad, y todos los esfuerzos hechos por este Municipio, para hermostrar la ciudad, se han visto entorpecidos con estos armarios.

Ante tal situación, la comunidad Osornina vería con beneplácito que SAESA y TELEFONICA DEL SUR, las empresas eléctrica y de telefonía más importantes del sur de Chile, pudieran estudiar la posibilidad de que dichos armarios fueran soterrados, solución ideal para descongestionar las veredas peatonales de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, la Alcaldesa (s) suscrita y los señores Concejales de Osorno, agradecerán a ustedes puedan acoger esta solicitud, lo que irá en directo beneficio de la comunidad Osornina.

Agradeciendo desde ya en todo lo que vale vuestra gestión, y sin otro particular, les saluda cordialmente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ. ALCALDESA DE OSORNO (S).”

28.- Se da lectura al “ORD.DID. N°1007, ANT.: Deliberación N°300/2014, Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.2014. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 06 AGOSTO 2014. DE: DESARROLLO COMUNITARIO, A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y en atención a la Deliberación N°300/2014 Acta Sesión Ordinaria N°26 de fecha 22.07.2014, referente a denuncia del Concejel Sr. Osvaldo Hernández, al respecto adjunto remito a Ud., informe jurídico sobre deliberación para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.”

29.- Se da lectura al “ORD.: N°1843, ANT.: - ORD. ALC.N°506 de fecha 02.06.2014 de Alcalde de Osorno a Director Regional de Vialidad. ORD.N°229 de fecha 14.07.2014 de Jefe Provincial Vialidad Osorno a Director Regional de Vialidad. MAT.: Remite respuesta a solicitud de mejoramiento Avenida Real de Osorno, en tramo tuición MOP. PUERTO MONTT, 2 5 JULIO, 2014. DE: SR. DIRECTOR REGIONAL DE



VIALIDAD REGION DE LOS LAGOS, A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En relación al documento indicado en el primer ANT., mediante el cual, el Concejo Municipal de Osorno manifiesta entre otras inquietudes, su preocupación por el deterioro del pavimento de Avenida Real, ya que por dicha vía circularía toda la locomoción colectiva que conecta los sectores de Rahue Alto y Rahue Bajo, en el ámbito de competencia de esta repartición pública, cumpla con señalar a Ud., lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, la Ruta U-72 desde Av. República hasta el límite urbano sur; a través de calles Bellavista y Av. Real, es camino público, y por tanto, de tuición del Ministerio de Obras Públicas, según D.S.N°58312009.

2. Por ello, atendiendo a su requerimiento, durante el mes de julio del presente año la Dirección Provincial de Vialidad Osorno realizó una inspección detallada al tramo urbano antes citado. Durante el reconocimiento en terreno, se verificó la existencia de un deterioro avanzado de las losas de hormigón, y además, una falta importante de sellos y juntas en el pavimento.

3. Con motivo de lo anterior, se ha determinado ingresar esta necesidad en forma priorizada, a la cartera de proyectos del año 2015 de la Dirección Regional de Vialidad, para llevar a cabo la ejecución de un contrato de conservación. Lo anterior, con la finalidad de recuperar los niveles de servicialidad de esta ruta, para beneficio de toda la comunidad.

No obstante lo indicado, es del caso señalar a Ud., que la ejecución del citado proyecto, dependerá de la disponibilidad financiera de la Dirección Regional de Vialidad, el próximo año.

Saluda atentamente, ENZO DELLAROSSA SAEZ, Ingeniero Civil, Director Regional de Vialidad (S), Región de los Lagos.”

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
  
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
  
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
  
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
  
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
  
- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**